

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL MIXTA**

No. IA3-INE-004/2019

**“CONTRATACIÓN DE TRES ESTUDIOS CUANTITATIVOS PARA
EVALUAR LA IMAGEN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL:
UNO, BAJO LA MODALIDAD DE CARA A CARA EN VIVIENDA,
Y DOS MEDIANTE LEVANTAMIENTO TELEFÓNICO
(SEGUNDA CONVOCATORIA)”**

ACTA DE FALLO

24 DE ABRIL DE 2019

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-004/2019 PARA LA “CONTRATACIÓN DE TRES ESTUDIOS CUANTITATIVOS PARA EVALUAR LA IMAGEN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL: UNO, BAJO LA MODALIDAD DE CARA A CARA EN VIVIENDA, Y DOS MEDIANTE LEVANTAMIENTO TELEFÓNICO (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-004/2019 PARA LA “CONTRATACIÓN DE TRES ESTUDIOS CUANTITATIVOS PARA EVALUAR LA IMAGEN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL: UNO, BAJO LA MODALIDAD DE CARA A CARA EN VIVIENDA, Y DOS MEDIANTE LEVANTAMIENTO TELEFÓNICO (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, se lleva a cabo el acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta N° IA3-INE-004/2019 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Contenido de los documentos que contienen el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, de la Evaluación Técnica y Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-004/2019 PARA LA “CONTRATACIÓN DE TRES ESTUDIOS CUANTITATIVOS PARA EVALUAR LA IMAGEN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL: UNO, BAJO LA MODALIDAD DE CARA A CARA EN VIVIENDA, Y DOS MEDIANTE LEVANTAMIENTO TELEFÓNICO (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, el suscrito, Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 13:00 horas del día 24 de Abril de 2019, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta No. IA3-INE-004/2019 convocada para la **“Contratación de tres estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral: uno, bajo la modalidad de cara a cara en vivienda, y dos mediante levantamiento telefónico (Segunda Convocatoria)”**.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-004/2019 PARA LA “CONTRATACIÓN DE TRES ESTUDIOS CUANTITATIVOS PARA EVALUAR LA IMAGEN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL: UNO, BAJO LA MODALIDAD DE CARA A CARA EN VIVIENDA, Y DOS MEDIANTE LEVANTAMIENTO TELEFÓNICO (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

A C T A

En la sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 13:00 horas del día 24 de abril de 2019, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto en el que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Invitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta No. IA3-INE-004/2019.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo** punto del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos: -----

Análisis de la documentación legal y administrativa -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y con el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayuardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; determinando que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLEN**, con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, en donde se expresan todas las razones legales y administrativas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte de la presente acta.-----

Licitantes que Sí Cumplen legal y administrativamente
Ipsos, S.A. de C.V.
BGC Ulises Beltrán y Asocs, S.C.
BUENDIA & LAREDO S.C.
Data Opinión Pública y Mercados S.C.
Consulta S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-004/2019 PARA LA “CONTRATACIÓN DE TRES ESTUDIOS CUANTITATIVOS PARA EVALUAR LA IMAGEN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL: UNO, BAJO LA MODALIDAD DE CARA A CARA EN VIVIENDA, Y DOS MEDIANTE LEVANTAMIENTO TELEFÓNICO (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

Evaluación técnica

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1 “**Criterios de evaluación técnica**” de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada para la partida única por la Coordinación Nacional de Comunicación Social, a través del Servidor Público: Mtro. Issac Armando Arteaga Cano, Director de Comunicación y Análisis Informativo; informando el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan todas las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.

Derivado de la **evaluación técnica**, el resultado de los **puntos obtenidos** para la **partida única** por los licitantes participantes es el siguiente:

Licitantes	Puntuación Técnica obtenida
Ipsos, S.A. de C.V.	76.00
BGC Ulises Beltrán y Asocs, S.C.	72.28
BUENDIA & LAREDO S.C.	66.71
Data Opinión Pública y Mercados S.C.	33.50
Consulta S.A. de C.V.	43.58

Con fundamento en la fracción I del artículo 45 del Reglamento y los numerales 5.1. y 13.1. incisos 1) y 10) de la convocatoria, **SE DESECHAN TÉCNICAMENTE** para la partida única las ofertas de los licitantes que se enlistan a continuación, al no cumplir con lo solicitado en la convocatoria y sus anexos, al no obtener la puntuación mínima requerida para que sus ofertas resultaran susceptibles de evaluarse económicamente, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2 denominado “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”** que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta.

Ofertas desechadas técnicamente para la partida única

Licitantes	Puntuación Técnica obtenida
Data Opinión Pública y Mercados S.C.	33.50
Consulta S.A. de C.V.	43.58

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO y el numeral 5.1. último párrafo de la convocatoria y tomando en cuenta que el puntaje mínimo para considerar que la oferta resulte susceptible de evaluarse económicamente, porque obtiene **60.00 puntos o más** y cumple legal, administrativa y técnicamente, las ofertas presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, cumplieron con lo antes señalado, por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, al haber obtenido un puntaje mayor al mínimo solicitado; tal y como se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)”**, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-004/2019 PARA LA “CONTRATACIÓN DE TRES ESTUDIOS CUANTITATIVOS PARA EVALUAR LA IMAGEN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL: UNO, BAJO LA MODALIDAD DE CARA A CARA EN VIVIENDA, Y DOS MEDIANTE LEVANTAMIENTO TELEFÓNICO (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

Ofertas que cumplieron técnicamente para la partida única al haber obtenido puntaje mayor al mínimo requerido -----

Licitantes	Puntuación Técnica obtenida
Ipsos, S.A. de C.V.	76.00
BGC Ulises Beltrán y Asocs, S.C.	72.28
BUENDIA & LAREDO S.C.	66.71

Evaluación económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. “**Criterios de evaluación económica**” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; informando el resultado desglosado de la oferta económica de los licitantes cuyas ofertas cumplieron legal, administrativa y técnicamente para la partida única, por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan todas las razones económicas que sustentan tal determinación, y que forma parte integral de la presente acta.-----

Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica -----

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la partida única por los licitantes evaluados económicamente, se detallan en el **Anexo 3** denominado “**Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:-----

Licitantes	Puntuación Económica obtenida
Ipsos, S.A. de C.V.	18.97
BGC Ulises Beltrán y Asocs, S.C.	20.00
BUENDIA & LAREDO S.C.	19.29

Resultado final de la puntuación obtenida -----

De conformidad con los numerales 5, 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la partida única, por los licitantes evaluados económicamente, se detallan en el **Anexo 4** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:-----

Licitantes	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Puntos Totales obtenidos
Ipsos, S.A. de C.V.	76.00	18.97	94.97
BGC Ulises Beltrán y Asocs, S.C.	72.28	20.00	92.28
BUENDIA & LAREDO S.C.	66.71	19.29	86.00

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-004/2019 PARA LA “CONTRATACIÓN DE TRES ESTUDIOS CUANTITATIVOS PARA EVALUAR LA IMAGEN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL: UNO, BAJO LA MODALIDAD DE CARA A CARA EN VIVIENDA, Y DOS MEDIANTE LEVANTAMIENTO TELEFÓNICO (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

Ofertas no adjudicadas por no haber obtenido la mejor puntuación -----

Derivado del resultado de la puntuación total obtenida para la partida única y con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que no se adjudicó el contrato a los licitantes que se enlistan a continuación, en virtud de no haber obtenido el mejor puntaje total en la evaluación; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas no adjudicadas para la partida única por no haber obtenido el mejor puntaje total en la evaluación -----

Licitantes	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Puntos Totales obtenidos
BGC Ulises Beltrán y Asocs, S.C.	72.28	20.00	92.28
BUENDIA & LAREDO S.C.	66.71	19.29	86.00

Adjudicación del contrato -----

Con fundamento en la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica** el **contrato** al licitante **Ipsos, S.A. de C.V.**, por un monto total antes del Impuesto al Valor Agregado de **\$ 598,800.00 (Quinientos noventa y ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)** considerando los precios unitarios ofertados para cada uno de los Estudios que se señalan a continuación y que se detallan en el **Anexo 5** denominado “**Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de fallo**” y que forma parte integral de la presente acta. -----

Precios unitarios ofertados antes de IVA por el Licitante que resultó adjudicado: Ipsos, S.A. de C.V. -----

No.	Descripción	Precio Unitario antes de IVA
1	Estudio en vivienda (1,600 cuestionarios)	\$ 426,400.00
2	Estudio telefónico 1 (400 cuestionarios)	\$ 86,200.00
3	Estudio telefónico 2 (400 cuestionarios)	\$ 86,200.00
Subtotal		\$ 598,800.00

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada por el licitante **Ipsos, S.A. de C.V.**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Invitación y sus anexos, del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (página 11 de 77). -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO, se requiere al representante legal del licitante adjudicado para la partida única, presentar **al día hábil siguiente de la presente notificación**, en la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, la documentación que fuera señalada en el numeral 7.1. denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación. Asimismo, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal **deberá presentarse** el día **9 de mayo de 2019** en el **Departamento de Contratos**, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, localizado en Periférico

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-004/2019 PARA LA “CONTRATACIÓN DE TRES ESTUDIOS CUANTITATIVOS PARA EVALUAR LA IMAGEN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL: UNO, BAJO LA MODALIDAD DE CARA A CARA EN VIVIENDA, Y DOS MEDIANTE LEVANTAMIENTO TELEFÓNICO (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, a las **17.00 horas** para la **firma del contrato**.-----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II del artículo 57 del REGLAMENTO y artículo 123 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única deberá presentar la garantía de cumplimiento** del contrato, el día **17 de mayo de 2019**, a las **17:00 horas**, en el **Departamento de Contratos**, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto total, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, misma que será en **Pesos Mexicanos** y a **favor del Instituto Nacional Electoral**.-----

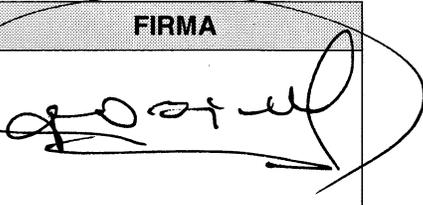
A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad de lo que en ella se asentó. -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso informándoles que la presente acta estará a su disposición en la dirección electrónica: www.ine.mx | [Servicios INE](#) | [Proveedores y Contratistas](#) | [CompraINE](#) | [Licitaciones](#) !; y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 13:30 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

NOMBRE	AREA QUE REPRESENTA	FIRMA
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	

----- **FIN DEL ACTA** -----

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-004/2019 CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN DE TRES ESTUDIOS CUANTITATIVOS PARA EVALUAR LA IMAGEN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL: UNO, BAJO LA MODALIDAD DE CARA A CARA EN VIVIENDA, Y DOS MEDIANTE LEVANTAMIENTO TELEFÓNICO (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO 1

Análisis de la documentación legal y administrativa

**(conforme a los numerales 4.1. y
5. segundo párrafo de la
convocatoria)**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-004/2019

"CONTRATACIÓN DE TRES ESTUDIOS CUANTITATIVOS PARA EVALUAR LA IMAGEN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL: UNO, BAJO LA MODALIDAD DE CARA A CARA EN VIVIENDA, Y DOS MEDIANTE LEVANTAMIENTO TELEFÓNICO (SEGUNDA CONVOCATORIA)"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

22-Abril-2019

Licitantes	Acreditación de personalidad jurídica e Identificación Oficial	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 79 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana
	Anexo 2	Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5
Ipsos, S.A. de C.V.	Sí cumple	* Sí cumple	Sí cumple	* Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
BGC Ulises Beltrán y Asocs, S.C.	Sí cumple	* Sí cumple	Sí cumple	* Sí cumple	* Sí cumple	Sí cumple
BUENDÍA & LAREDO S.C.	* Sí cumple	* Sí cumple	Sí cumple	* Sí cumple	* Sí cumple	Sí cumple
Data Opinión Pública y Mercados S.C.	* Sí cumple	* Sí cumple	Sí cumple	* Sí cumple	* Sí cumple	Sí cumple
Consulta S.A. de C.V.	Sí cumple	* Sí cumple	Sí cumple	* Sí cumple	* Sí cumple	Sí cumple

* Nota: De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, se analizó cualitativamente la documentación legal y administrativa presentada por los licitantes participantes, misma que fuera solicitada en el numeral 4.1 de la convocatoria, determinando que si cumplen en relación a lo indicado en dicho numeral y los anexos correspondientes, puesto que los licitantes cumplieron al expresar de manera clara la información requerida, consistente en señalar lo relacionado con la existencia legal y personalidad jurídica y sus facultades para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta, lo relativo a no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 79 del REGLAMENTO, estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social, no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la manifestación relativa al hecho de que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del INSTITUTO, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes y lo concerniente a expresar que son de nacionalidad mexicana, no obstante que en observancia a la estructura de información contenida en los formatos de la convocatoria los licitantes hayan señalando datos de identificación del procedimiento distintos y en algunos otros el objeto de contratación, circunstancia que no afecta la solvencia de sus proposiciones técnicas y económicas presentadas, atento a lo previsto en el último párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO.



Subdirector de Adquisiciones
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández

Servidores Públicos



Director de Recursos Materiales y Servicios
Lic. José Carlos Ayluardo Yeo

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-004/2019

"CONTRATACIÓN DE TRES ESTUDIOS CUANTITATIVOS PARA EVALUAR LA IMAGEN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL: UNO, BAJO LA MODALIDAD DE CARA A CARA EN VIVIENDA, Y DOS MEDIANTE LEVANTAMIENTO TELEFÓNICO (SEGUNDA CONVOCATORIA)"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

22-Abril-2019

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "*Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales;*". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta N° IA3-INE-004/2019 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.



FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-004/2019 CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN DE TRES ESTUDIOS CUANTITATIVOS PARA EVALUAR LA IMAGEN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL: UNO, BAJO LA MODALIDAD DE CARA A CARA EN VIVIENDA, Y DOS MEDIANTE LEVANTAMIENTO TELEFÓNICO (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO 2

Evaluación Técnica

**(conforme a los numerales 4.2. y
5.1. de la convocatoria)**

2

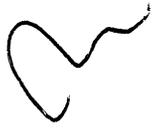
CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-004/2019

Contratación de tres estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral: uno, bajo la modalidad de cara a cara en vivienda, y dos mediante levantamiento telefónico (Segunda Convocatoria)

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Ipsos, S.A. de C.V

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE: Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos de equipamiento que requiere EL LICITANTE para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos en el Anexo Técnico, para que el LICITANTE pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato que se formalice.		30 puntos	Puntos asignados	Justificación
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados		
1.1	Capacidad de los Recursos Humanos:	Se valorará la capacidad del personal profesional propuesto por el licitante, en cuanto a sus capacidades técnicas o cognoscitivas y su experiencia en relación con el servicio requerido de acuerdo a lo solicitado mediante curriculum vitae.			




CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-004/2019

Contratación de tres estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral: uno, bajo la modalidad de cara a cara en vivienda, y dos mediante levantamiento telefónico (Segunda Convocatoria)

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Ipsos, S.A. de C.V

<p>1.1.1</p>	<p>Experiencia en asuntos relacionados</p>	<p>El LICITANTE deberá acreditar los años de experiencia del personal que asignará para la prestación del servicio a través de la presentación del currículum vitae correspondiente, en donde señalará experiencia profesional e indicará fecha, empresa y descripción del servicio prestado en los proyectos en los que ha participado (mínimo 1 proyecto).</p> <p>Se deberá acreditar, como mínimo, 1 (un) año de experiencia en alguna de las materias siguientes:</p> <p>Para el Líder de Proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en la coordinación de estudios cuantitativos de carácter político- electoral. <p>Para el Grupo de Trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en el diseño, levantamiento, codificación de resultados y/o elaboración de reportes de estudios cuantitativos de carácter político- electoral. <p>Líder de Proyecto</p> <table border="1" data-bbox="716 764 1234 967"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida de 1 (un) año</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita por lo menos 1 (un) año y hasta 3 (tres) años de experiencia</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Acredita más de 3 (tres) años y hasta 5 (cinco) años de experiencia</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita más de 5 (cinco) años y hasta 7 (siete) años de experiencia</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Grupo de Trabajo</p> <table border="1" data-bbox="716 1016 1234 1167"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida de 1 (un) año</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita por lo menos 1 (un) año y hasta 3 (tres) años de experiencia</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Acredita más de 3 (tres) años y hasta 6 (seis) años de experiencia</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> </table> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 2 (dos) integrantes. El LICITANTE obtendrá hasta 1.50 (uno punto cincuenta) puntos por cada integrante. En caso de presentar un mayor número de integrantes, para el otorgamiento de los puntos sólo se considerarán los primeros 2 (dos) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Para la propuesta de Líder de Proyecto y de integrantes del Grupo de Trabajo se requiere que los currículum vitae incluyan datos de contactos, nombre de referencia y teléfono, que permitan verificar la información proporcionada en cuanto a su experiencia profesional. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de dicha información.</p>	No acredita la experiencia mínima requerida de 1 (un) año	0.00 puntos	Acredita por lo menos 1 (un) año y hasta 3 (tres) años de experiencia	1.00 punto	Acredita más de 3 (tres) años y hasta 5 (cinco) años de experiencia	2.00 puntos	Acredita más de 5 (cinco) años y hasta 7 (siete) años de experiencia	4.00 puntos	No acredita la experiencia mínima requerida de 1 (un) año	0.00 puntos	Acredita por lo menos 1 (un) año y hasta 3 (tres) años de experiencia	1.00 punto	Acredita más de 3 (tres) años y hasta 6 (seis) años de experiencia	1.50 puntos	<p>7.00</p>	<p>7.00</p>	<p>Fernando Miño Muñoz (líder de proyecto), acredita:</p> <ul style="list-style-type: none"> 2013 a la fecha: Director de Estudios Políticos y Gubernamentales (Folio 31) <p>Fernando Miño Muñoz (líder de proyecto) acredita 6 años por lo que obtiene 4.00 puntos asignados al rubro.</p> <p>Patricia López Araujo (miembro del grupo de trabajo), acredita:</p> <ul style="list-style-type: none"> 2007 – 2009: Director de Estudios Políticos y gubernamentales (Folio 36) 2009 – a la fecha: Gerente de Proyectos. (Folio 36) <p>Patricia López Araujo (miembro del grupo de trabajo) acredita 12 años con lo que obtiene 1.50 puntos asignados al rubro.</p> <p>Mónica Aguirre Mastranzo (miembro del grupo de trabajo), acredita:</p> <ul style="list-style-type: none"> 2013 a la fecha: Analista de estadística. (Folio 41) <p>Mónica Aguirre Mastranzo (miembro del grupo de trabajo) acredita 5 años y obtiene 1.50 puntos asignados al rubro.</p>
No acredita la experiencia mínima requerida de 1 (un) año	0.00 puntos																		
Acredita por lo menos 1 (un) año y hasta 3 (tres) años de experiencia	1.00 punto																		
Acredita más de 3 (tres) años y hasta 5 (cinco) años de experiencia	2.00 puntos																		
Acredita más de 5 (cinco) años y hasta 7 (siete) años de experiencia	4.00 puntos																		
No acredita la experiencia mínima requerida de 1 (un) año	0.00 puntos																		
Acredita por lo menos 1 (un) año y hasta 3 (tres) años de experiencia	1.00 punto																		
Acredita más de 3 (tres) años y hasta 6 (seis) años de experiencia	1.50 puntos																		

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-004/2019

Contratación de tres estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral: uno, bajo la modalidad de cara a cara en vivienda, y dos mediante levantamiento telefónico (Segunda Convocatoria)

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Ipsos, S.A. de C.V

<p>1.1.2</p>	<p>Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios</p>	<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales de su personal presentando copia de cédula profesional o constancia que acredite haber concluido los estudios al 100%, relacionadas con las Ciencias Sociales, principalmente –de manera enunciativa mas no limitativa-en Ciencia Política, Administración Publica, Economía, Ciencia de Datos, Actuaría, Políticas Públicas, Ciencias de la Comunicación, Mercadotecnia u otras afines, con sólidos fundamentos en investigación cuantitativa.</p> <p>Lider de Proyecto</p> <table border="1" data-bbox="716 558 1234 639"> <tr> <td>Doctorado</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Maestría</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Licenciatura</td> <td>1.00 punto</td> </tr> </table> <p>Para el Lider de Proyecto, se sumarán los puntos de acuerdo con el o los grados académicos que acredite, pudiendo obtener hasta un máximo de 5.00 (cinco) puntos.</p> <p>Grupo de Trabajo</p> <table border="1" data-bbox="716 760 1234 841"> <tr> <td>Maestría</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Especialidad</td> <td>0.50 punto</td> </tr> <tr> <td>Licenciatura</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> </table> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 2 (dos) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se considerarán los primeros 2 (dos) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Para cada integrante del grupo de trabajo se sumarán los puntos de acuerdo con el o los grados académicos que acredite, pudiendo obtener cada integrante hasta un máximo de 2.00 (dos) puntos.</p>	Doctorado	2.00 puntos	Maestría	2.00 puntos	Licenciatura	1.00 punto	Maestría	1.00 punto	Especialidad	0.50 punto	Licenciatura	0.50 puntos	<p>9.00</p>	<p>6.00</p> <p>Fernando Miño Muñoz (líder de proyecto), acredita:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciatura en Economía (Folio 44) - Maestría en competencia y regulación de mercado (Folios 45 y 46) <p>Fernando Miño Muñoz (líder de proyecto) acredita licenciatura y maestría por lo que obtiene 3.00 puntos asignados al rubro.</p> <p>Patricia López Araujo (miembro del grupo de trabajo), acredita:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciatura en Economía (Folio 47) - Maestría en Artes en Políticas Globales Sociales. (Folios 48 y 49) <p>Patricia López Araujo (miembro del grupo de trabajo) acredita Licenciatura y Maestría con lo que obtiene 1.50 puntos asignados al rubro.</p> <p>Mónica Aguirre Mastranzo (miembro del grupo de trabajo), acredita:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciatura en Matemáticas. (Folio 49) - Maestría en Ciencias Matemáticas (Folio 50) <p>Mónica Aguirre Mastranzo (miembro del grupo de trabajo) Licenciatura y Maestría y obtiene 1.50 puntos asignados al rubro.</p> <p>Lo anterior, conforme al segundo párrafo del numeral 2 de la Convocatoria, mismo que establece que "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se presenten".</p>
Doctorado	2.00 puntos															
Maestría	2.00 puntos															
Licenciatura	1.00 punto															
Maestría	1.00 punto															
Especialidad	0.50 punto															
Licenciatura	0.50 puntos															

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-004/2019

Contratación de tres estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral: uno, bajo la modalidad de cara a cara en vivienda, y dos mediante levantamiento telefónico (Segunda Convocatoria)

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Ipsos, S.A. de C.V

<p>1.1.3</p>	<p>Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios</p>	<p>El LICITANTE deberá demostrar dominio de aptitudes relacionadas con la realización de estudios cuantitativos. Para tal efecto, el Líder del Proyecto y un integrante del grupo de trabajo deberán acreditar, mediante currículum vitae, al menos 2 (dos) de las siguientes aptitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de metodología para encuestas de opinión. • Elaboración de reactivos para los instrumentos de recolección de datos. • Capacitación de encuestadores para el levantamiento de la información en campo y vía telefónica. • Supervisión del levantamiento de la información en campo y vía telefónica. • Aplicación de protocolos para la verificación de los datos obtenidos durante el levantamiento. • Codificación de resultados en bases de datos. • Elaboración de reportes de resultados sobre opinión pública. <table border="1" data-bbox="716 802 1234 902"> <tr> <td>Por cada persona que acredite 2 (dos) aptitudes referidas en el párrafo anterior</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><i>1 (un) líder del proyecto y 1 (un) integrante del grupo de trabajo</i></td> </tr> </table> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de 1 (un) integrante. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se considerará el primer integrante de acuerdo con el número de folio consecutivo.</p> <p>Se requiere que el o los currículums incluyan datos de contactos que permitan verificar la información proporcionada. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de dicha información.</p> <p>El total de puntos a otorgar en el sub-rubro no excederá de 3.00 puntos.</p>	Por cada persona que acredite 2 (dos) aptitudes referidas en el párrafo anterior	1.50 puntos	<i>1 (un) líder del proyecto y 1 (un) integrante del grupo de trabajo</i>		<p>3.00</p>	<p>3.00</p>	<p>Fernando Miño Muñoz (líder de proyecto), acredita las aptitudes de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de metodología para encuestas de opinión. - Elaboración de reactivos para los instrumentos de recolección de datos. - Elaboración de reportes de resultados sobre opinión pública (Folios 51 y 52) <p>Fernando Miño Muñoz (líder de proyecto) acredita por lo menos 2 aptitudes y obtiene 1.50 puntos asignados al rubro.</p> <p>Patricia López Araujo (miembro del grupo de trabajo), acredita las aptitudes de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación de encuestadores para el levantamiento de la información en campo y vía telefónica. - Supervisión del levantamiento de la información en campo y vía telefónica. - Aplicación de protocolos para la verificación de los datos obtenidos durante el levantamiento. <p>(Folios 52 y 53) Patricia López Araujo (miembro del grupo de trabajo) acredita por lo menos 2 aptitudes con lo que obtiene 1.50 puntos asignados al rubro.</p>
Por cada persona que acredite 2 (dos) aptitudes referidas en el párrafo anterior	1.50 puntos								
<i>1 (un) líder del proyecto y 1 (un) integrante del grupo de trabajo</i>									

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-004/2019

Contratación de tres estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral: uno, bajo la modalidad de cara a cara en vivienda, y dos mediante levantamiento telefónico (Segunda Convocatoria)

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Ipsos, S.A. de C.V

1.2	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	<p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <table border="1" data-bbox="716 407 1234 488"> <tr> <td>No cuenta con personal en situación de discapacidad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Personal en situación de discapacidad</td> <td>1.00 punto</td> </tr> </table> <p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1 (uno) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses, computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso g) del numeral 5.1 de la presente convocatoria.</p>	No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos	Personal en situación de discapacidad	1.00 punto	1.00	0.00	No se acreditó personal en situación de discapacidad, por lo que no se otorga ningún punto en este rubro.
No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos								
Personal en situación de discapacidad	1.00 punto								
1.3	Valores agregados	<p>El LICITANTE deberá cumplir, al menos, con las especificaciones indicadas en el Anexo Técnico En caso de que la propuesta del LICITANTE contenga elementos adicionales al mínimo requerido, se le otorgarán los siguientes puntos:</p> <p>USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS El LICITANTE presenta evidencia de que realizará las entrevistas en vivienda y cara a cara mediante la asistencia de dispositivos electrónicos para el levantamiento programado, con el fin de asegurar la veracidad de los datos y facilitar la supervisión de las entrevistas. Para acreditar este rubro, El LICITANTE deberá presentar el soporte documental (contratos, convenios, carta de presentación, entre otros), que avale el uso de dispositivos móviles en estudios cuantitativos que haya realizado con anterioridad.</p> <table border="1" data-bbox="716 987 1234 1084"> <tr> <td>Presenta evidencia de que realizará las entrevistas mediante la asistencia de dispositivos electrónicos en la totalidad de las entrevistas programadas.</td> <td>5 puntos</td> </tr> </table> <p>PROTOCOLO DE SUPERVISIÓN El LICITANTE presenta, como parte del planteamiento metodológico de su propuesta de trabajo, un esquema para verificar la realización de un porcentaje de 20% o superior de las entrevistas efectivas en cada uno de los levantamientos, tanto en vivienda como telefónicos, es decir, por encima de los especificado en el numeral 2.2.3.5 del Anexo Técnico. Asimismo, el LICITANTE presenta en su metodología una propuesta para validar el correcto registro de un porcentaje de 20% o superior de los cuestionarios aplicados en cada uno de los levantamientos, tanto en vivienda como telefónicos, es decir por encima de los especificado en el numeral 2.2.3.5 del Anexo Técnico.</p>	Presenta evidencia de que realizará las entrevistas mediante la asistencia de dispositivos electrónicos en la totalidad de las entrevistas programadas.	5 puntos	10.00	10.00	<p>El licitante presenta evidencia de que realizará las entrevistas mediante la asistencia de dispositivos electrónicos en la totalidad de las entrevistas programadas. (Folios 59 a 201) Obtiene 5.00 puntos asignados para dicho rubro.</p> <p>El licitante presenta en su propuesta el protocolo de supervisión en el que expone el esquema para verificar la realización de, al menos, un 20% de las entrevistas, tanto en el levantamiento en vivienda como en los telefónico. Obtiene 1.50 puntos asignados para dicho rubro.</p> <p>De forma similar el licitante expone el esquema de trabajo para validar el correcto registro de, al menos 20% de las entrevistas, tanto en el levantamiento en vivienda como en los telefónicos. (Folios 202 al 211) Obtiene 1.50 puntos asignados para dicho rubro.</p> <p>El licitante presenta en su propuesta un cronograma que establece que la Coordinación Nacional de Comunicación</p>		
Presenta evidencia de que realizará las entrevistas mediante la asistencia de dispositivos electrónicos en la totalidad de las entrevistas programadas.	5 puntos								

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-004/2019

Contratación de tres estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral: uno, bajo la modalidad de cara a cara en vivienda, y dos mediante levantamiento telefónico (Segunda Convocatoria)

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Ipsos, S.A. de C.V

		<p>El LICITANTE presenta en su propuesta un esquema de trabajo para verificar la realización de un porcentaje de 20% o más de entrevistas verificadas</p> <p>1.50 puntos</p>			<p>Social podrá solicitar la realización de levantamientos telefónicos con 2 días de antelación, o menos, a la fecha del levantamiento. (Folio 212)</p> <p>Obtiene 2.00 puntos asignados para dicho rubro</p>
		<p>El LICITANTE presenta en su propuesta un esquema de trabajo para verificar la realización de un porcentaje de 20% o más de cuestionarios validados</p> <p>1.50 puntos</p>			
		<p>CALENDARIO PARA EL LEVANTAMIENTO DE LAS ENCUESTAS TELEFÓNICAS</p> <p>El LICITANTE presenta, como parte de su propuesta de trabajo un cronograma de los levantamientos telefónicos que permita llevar a cabo los mismos dos días o menos después de que la Coordinación Nacional de Comunicación Social realice la notificación correspondiente (conforme lo estipulado en el numeral 2.2.1 del Anexo Técnico).</p>			
		<p>El LICITANTE presenta en su propuesta un cronograma que establece que la Coordinación Nacional de Comunicación Social podrá solicitar la realización de levantamientos telefónicos con 2 días de antelación, o menos, a la fecha del levantamiento.</p> <p>2 puntos</p>			
Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:	Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.		6.00 puntos	
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD en la prestación de servicios de la misma naturaleza a los solicitados en la presente convocatoria, EL LICITANTE deberá presentar un máximo de 3 (tres) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su firma, con los que acredite la prestación de servicios de la misma naturaleza, en alcance, contenidos y entregables, respecto a los solicitados en la presente convocatoria.</p> <p>En caso de presentar un mayor número de contratos para el otorgamiento de los puntos sólo se considerarán los primeros 3 (tres) de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> Copia legible de los contratos o versiones públicas de éstos, celebrados con el sector público o privado que incluya el o los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación y se encuentren debidamente firmados. <p>La empresa que firma los contratos presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta</p>	6.00	6.00	<p>Contrato 1</p> <p>Contrato identificado con el número ""SS/126-15" celebrado con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para la "Realización de cuatro estudios de opinión de carácter cuantitativo a nivel nacional". La vigencia del contrato fue del 3 de marzo de 2015 al 31 de diciembre de 2015, con lo que tuvo una duración de 304 días naturales. (Folios 216 a 228)</p> <p>Contrato 2</p> <p>Contrato identificado con el número "IFT/LPI/010/17" celebrado con el Instituto Federal de Telecomunicaciones por el servicio de "Servicio consistente en el apoyo para el diseño aplicación de encuestas en</p>

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-004/2019

Contratación de tres estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral: uno, bajo la modalidad de cara a cara en vivienda, y dos mediante levantamiento telefónico (Segunda Convocatoria)

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Ipsos, S.A. de C.V

		<p>Constitutiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una hoja de referencia, no mayor a una cuartilla por contrato, realizada por EL LICITANTE que indique claramente la vigencia de cada contrato presentado (día de inicio y día de fin) y un resumen en el que se explique el servicio prestado. La información contenida en la hoja de referencia deberá poder ser corroborada con los contratos presentados. • El LICITANTE proporcionará relación de contratos que incluya dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados. <p>El LICITANTE podrá presentar versión pública de los contratos o, en su caso, carta emitida por el representante legal de EL LICITANTE que contenga un extracto de ese documento o sección, con datos de contacto del cliente y que incluyan la información necesaria para que el Instituto, en su caso, tenga la posibilidad de corroborar la información sobre el servicio prestado por EL LICITANTE.</p> <p>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA La experiencia se evaluará a partir de los contratos con los que el licitante haya acreditado su especialidad. Para ello, se considerará la duración en días entre el día de inicio de la vigencia del contrato y el día de término del mismo, tal y como se indique en la documentación proporcionada.</p> <p>En caso de que EL LICITANTE indique solamente un mes como fecha de inicio de la vigencia de contrato se considerará el último día del mes para los propósitos de este cálculo. En caso de que EL LICITANTE indique solamente un mes como fecha de término de la vigencia de contrato se considerará el primer día del mes para los propósitos de este cálculo.</p> <p>En caso de que EL LICITANTE indique solamente un año como fecha de inicio de la vigencia de contrato se considerará el último día del año para los propósitos de este cálculo. Y, en caso de que EL LICITANTE indique solamente un año como fecha de término de la vigencia de contrato se considerará el primer día del año para los propósitos de este cálculo.</p> <p>Los días que se encuentren dentro de los intervalos de inicio y fin de las vigencias de dos o más contratos presentados para atender el presente rubro únicamente se contabilizarán una vez para los propósitos de este cálculo.</p> <p>Puntos a otorgar y contabilización de puntos: El LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia en la prestación de servicios de la misma naturaleza, en alcance, contenidos y entregables, a los solicitados en la presente convocatoria, el Instituto le otorgará 3.00 (tres) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="730 1349 1241 1403"> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el máximo de experiencia, y a</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> </table>	Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el máximo de experiencia , y a	3.00 puntos		<p>campo y generación de insumos estadísticos". La vigencia del contrato fue del día 29 de junio de 2017 al 30 de junio de 2018, con lo que tuvo una duración de 367 días naturales. (Folios 304 a 354)</p> <p>Contrato 3 Contrato identificado con el número "FSGJ/098/2018" celebrado con el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. por el servicio de "El propósito del estudio es conocer los cambios en las opiniones y actitudes políticas de la población mayor a 18 años durante el desarrollo de las campañas electorales federales para elegir presidente de la república y el congreso, y el día de la jornada electoral, con base en una agenda de investigación cualitativa". La vigencia del contrato fue del día 21 de mayo al 17 de agosto de 2018, por lo que la duración fue de 89 días naturales. (Folios 440 a 447)</p> <p>Se considera que los servicios prestados en los tres contratos presentados son de la misma naturaleza, en alcance, contenidos y entregables, a los solicitados en la presente convocatoria.</p> <p>Considerando la duración de los tres contratos presentados, el licitante acredita 760 días de experiencia con lo que presenta el máximo de días acreditados. En tanto, al aplicar la regla de tres el LICITANTE obtiene la totalidad de los 3 puntos del rubro.</p> <p>"Con independencia de lo establecido en la convocatoria y atendiendo las recomendaciones del OIC para contabilizar experiencia y especialidad a partir de</p>
Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el máximo de experiencia , y a	3.00 puntos					

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-004/2019

Contratación de tres estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral: uno, bajo la modalidad de cara a cara en vivienda, y dos mediante levantamiento telefónico (Segunda Convocatoria)

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Ipsos, S.A. de C.V

		partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.				contratos, se cuentan los días de vigencia de cada contrato de manera individual". En cuanto a la especialidad, el LICITANTE acreditó 3 contratos con servicios prestados de la misma naturaleza a los solicitados en la presente convocatoria. El LICITANTE, junto con BGC Ulises Beltrán y Asocs. S.C., Buendía & Laredo S.C. y Consulta, S.A. de C.V., obtiene el máximo número de contratos acreditables en este rubro. Al aplicar la regla de tres, el LICITANTE obtiene 3.00 puntos en el rubro.		
		<p>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Serán considerados los contratos con los que acredite su especialidad (similitud al servicio requerido por el INE en el presente procedimiento de contratación).</p> <p>Puntos a otorgar y contabilización de puntos: El LICITANTE que acredite el mayor número de contratos de especialidad, obtendrá el máximo de 3.00 (tres) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="730 706 1234 828"> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la especialidad con el máximo de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos de especialidad o de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p>	Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la especialidad con el máximo de contratos , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	3.00 puntos				
Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la especialidad con el máximo de contratos , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	3.00 puntos							
Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO: Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro a cada LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico de la convocatoria.			36 puntos				
3.1	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico: la metodología y el plan de trabajo propuestos por EL LICITANTE que permita garantizar el cumplimiento del contrato respectivo.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual EL LICITANTE propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente convocatoria.</p>							
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá presentar la metodología a implementar en los estudios cuantitativos objeto del servicio solicitado, considerando el cumplimiento del apartado C del inciso 2.2.3 del Anexo Técnico, "Diseño de las muestras".</p> <table border="1" data-bbox="720 1291 1234 1383"> <tr> <td>La metodología para el levantamiento en vivienda cumple con las características indicadas los apartados a) a h) en el numeral 2.2.3.4 del Anexo Técnico.</td> <td>14.00 puntos</td> </tr> </table>	La metodología para el levantamiento en vivienda cumple con las características indicadas los apartados a) a h) en el numeral 2.2.3.4 del Anexo Técnico.	14.00 puntos		21.00	21.00	La empresa obtuvo 14.00 puntos. La metodología para el levantamiento en vivienda cumple con las características indicadas los apartados a) a h) en el numeral 2.2.3.4 del Anexo Técnico. (Folio 700, 686-695)
La metodología para el levantamiento en vivienda cumple con las características indicadas los apartados a) a h) en el numeral 2.2.3.4 del Anexo Técnico.	14.00 puntos							

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-004/2019

Contratación de tres estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral: uno, bajo la modalidad de cara a cara en vivienda, y dos mediante levantamiento telefónico (Segunda Convocatoria)

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Ipsos, S.A. de C.V

		<table border="1"> <tr> <td>La metodología para los levantamientos telefónicos cumple con las características indicadas en los apartados i) a m) del numeral 2.2.3.4 del Anexo Técnico.</td> <td>5.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>La metodología de la prueba piloto del levantamiento en vivienda cumple con las características indicadas en el numeral 2.2.3.3 del Anexo Técnico.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> </table>	La metodología para los levantamientos telefónicos cumple con las características indicadas en los apartados i) a m) del numeral 2.2.3.4 del Anexo Técnico.	5.00 puntos	La metodología de la prueba piloto del levantamiento en vivienda cumple con las características indicadas en el numeral 2.2.3.3 del Anexo Técnico.	2.00 puntos			<p>La empresa obtuvo 5.00 puntos. La metodología para los levantamientos telefónicos cumple con las características indicadas en los apartados i) a m) del numeral 2.2.3.4 del Anexo Técnico. (Folio 696-698)</p> <p>La empresa obtuvo 2.00 puntos. La metodología de la prueba piloto del levantamiento en vivienda cumple con las características indicadas en el numeral 2.2.3.3 del Anexo Técnico. (Folio 684)</p>				
La metodología para los levantamientos telefónicos cumple con las características indicadas en los apartados i) a m) del numeral 2.2.3.4 del Anexo Técnico.	5.00 puntos												
La metodología de la prueba piloto del levantamiento en vivienda cumple con las características indicadas en el numeral 2.2.3.3 del Anexo Técnico.	2.00 puntos												
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>El LICITANTE deberá entregar un plan de trabajo que describa el procedimiento para el diseño, levantamiento y presentación de resultados de los estudios cuantitativos, considerando el plazo de la contratación del servicio. En dicho plan de trabajo el LICITANTE puede incorporar todos los elementos que considere necesarios, sin embargo, los aspectos mínimos que deberá contener son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un Cronograma, en el cual se indiquen las fechas en que se llevarán a cabo las actividades previstas en el numeral 2.2.4 del Anexo Técnico. • Un Protocolo de Supervisión, considerando los aspectos descritos en el apartado D del numeral 2.2.3 del Anexo Técnico. • Las Características de los Entregables, considerando los apartados A, B y E del numeral 2.2.3 y el numeral 2.2.4 del Anexo Técnico. <p>El máximo de puntos a otorgar en el subrubro es de 14.00 puntos, distribuidos de la siguiente forma:</p> <table border="1"> <tr> <td>El Plan de Trabajo contiene Cronograma conforme al numeral 2.2.1 y 2.2.4 del Anexo Técnico en lo referente al levantamiento en vivienda.</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>El Plan de Trabajo contiene Cronograma conforme al numeral 2.2.1 y 2.2.4 del Anexo Técnico en lo referente a los levantamientos telefónicos.</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>El Plan de Trabajo contiene los Protocolos de Supervisión conforme al numeral 2.2.3.5 del Anexo Técnico.</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>El Plan de Trabajo contiene Características de los Entregables conforme los numerales 2.2.3.1, 2.2.3.2, 2.2.3.6 y según las tablas en el numeral 2.2.4 del Anexo Técnico.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> </table>	El Plan de Trabajo contiene Cronograma conforme al numeral 2.2.1 y 2.2.4 del Anexo Técnico en lo referente al levantamiento en vivienda.	4.00 puntos	El Plan de Trabajo contiene Cronograma conforme al numeral 2.2.1 y 2.2.4 del Anexo Técnico en lo referente a los levantamientos telefónicos.	4.00 puntos	El Plan de Trabajo contiene los Protocolos de Supervisión conforme al numeral 2.2.3.5 del Anexo Técnico.	4.00 puntos	El Plan de Trabajo contiene Características de los Entregables conforme los numerales 2.2.3.1, 2.2.3.2, 2.2.3.6 y según las tablas en el numeral 2.2.4 del Anexo Técnico.	2.00 puntos	14.00	14.00	<p>La empresa obtuvo 4.00 puntos. El Plan de Trabajo contiene Cronograma conforme al numeral 2.2.1 y 2.2.4 del Anexo Técnico en lo referente al levantamiento en vivienda. (Folio 700, 712-717)</p> <p>La empresa obtuvo 4.00 puntos. El Plan de Trabajo contiene Cronograma conforme al numeral 2.2.1 y 2.2.4 del Anexo Técnico en lo referente a los levantamientos telefónicos. (Folio 701, 712-717)</p> <p>La empresa obtuvo 4.00 puntos. El Plan de Trabajo contiene los Protocolos de Supervisión conforme al numeral 2.2.3.5 del Anexo Técnico. (Folio 702-711)</p> <p>La empresa obtuvo 2.00 puntos. El Plan de Trabajo contiene Características de los Entregables conforme los numerales 2.2.3.1, 2.2.3.2, 2.2.3.6 y según las tablas en el numeral 2.2.4 del Anexo Técnico. (Folio 712)</p>
El Plan de Trabajo contiene Cronograma conforme al numeral 2.2.1 y 2.2.4 del Anexo Técnico en lo referente al levantamiento en vivienda.	4.00 puntos												
El Plan de Trabajo contiene Cronograma conforme al numeral 2.2.1 y 2.2.4 del Anexo Técnico en lo referente a los levantamientos telefónicos.	4.00 puntos												
El Plan de Trabajo contiene los Protocolos de Supervisión conforme al numeral 2.2.3.5 del Anexo Técnico.	4.00 puntos												
El Plan de Trabajo contiene Características de los Entregables conforme los numerales 2.2.3.1, 2.2.3.2, 2.2.3.6 y según las tablas en el numeral 2.2.4 del Anexo Técnico.	2.00 puntos												

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-004/2019

Contratación de tres estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral: uno, bajo la modalidad de cara a cara en vivienda, y dos mediante levantamiento telefónico (Segunda Convocatoria)

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Ipsos, S.A. de C.V

3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente tabla.</p> <table border="1" data-bbox="716 591 1234 646"> <tr> <td>Cumple</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 punto</td> </tr> </table>	Cumple	1.00 punto	No cumple	0.00 punto	1.00	1.00	La empresa obtuvo 1.00 puntos. Presentó el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes. (Folio 719)
Cumple	1.00 punto								
No cumple	0.00 punto								
Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona		8.00						
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, EL LICITANTE deberá presentar un máximo de 3 (tres) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su firma, con los que acredite la prestación de servicios de la misma naturaleza, en alcance, contenidos y entregables, a los solicitados en la presente convocatoria. Para este subrubro se considerarán los mismos contratos con los que haya acreditado la especialidad de la presente tabla (rubro 2). No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados para el rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato.</p> <p>Documentos que deberá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de garantía. • Liberaciones de pago sin penalizaciones. • Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma. <table border="1" data-bbox="730 1198 1241 1370"> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, a través de la presentación de alguno de los documentos señalados, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td>8.00 puntos</td> </tr> </table>	Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el máximo de cumplimiento de contratos , a través de la presentación de alguno de los documentos señalados, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	8.00 puntos	8.00	8.00	<p>El licitante adjuntó oficio de liberación de fianza emitida por el TEPJF, con fecha 7 de noviembre de 2016. (Folio 812)</p> <p>El licitante adjuntó diversas cartas de satisfacción de servicio emitidas por el IFT para el mismo contrato, con fechas desde el 17 de julio de 2017 hasta el 30 de abril de 2018. (Folio 951- 989)</p> <p>El licitante adjuntó 3 cartas de satisfacción de servicio emitidas por el CIDE para el mismo contrato, con fecha 13 de julio de 2018, 15 de junio de 2018 y fecha 6 de agosto de 2018. (Folios 999, 1000, 1001)</p> <p>El LICITANTE acreditó el cumplimiento de 3 contratos celebrados con servicios prestados de la misma naturaleza a los solicitados en la presente convocatoria. El LICITANTE, junto con BGC Ulises Beltrán y Asocs. S.C. y Consulta, S.A. de C.V., obtiene el máximo número de cumplimiento de contratos</p>		
Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el máximo de cumplimiento de contratos , a través de la presentación de alguno de los documentos señalados, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	8.00 puntos								

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-004/2019

Contratación de tres estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral: uno, bajo la modalidad de cara a cara en vivienda, y dos mediante levantamiento telefónico (Segunda Convocatoria)

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Ipsos, S.A. de C.V

		<i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i>			acreditables en este rubro. Al aplicar la regla de tres, el LICITANTE obtiene 8.00 puntos en el rubro.
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica			80.00 puntos	76.00	
Puntuación a obtener para considerar que la oferta técnica es solvente y no ser desechada será			60.00 puntos		

Evaluación realizada por:
Mtro. Issac Armando Arteaga Cano
Director de Comunicación y Análisis Informativo
Coordinación Nacional de Comunicación Social






CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-004/2019

Contratación de tres estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral: uno, bajo la modalidad de cara a cara en vivienda, y dos mediante levantamiento telefónico (Segunda Convocatoria)

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: BGC Beltrán y Asocs, S.C.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE: Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos de equipamiento que requiere EL LICITANTE para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos en el Anexo Técnico, para que el LICITANTE pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato que se formalice.		30 puntos	Puntos asignados	Justificación
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados		
1.1	Capacidad de los Recursos Humanos:	Se valorará la capacidad del personal profesional propuesto por el licitante, en cuanto a sus capacidades técnicas o cognitivas y su experiencia en relación con el servicio requerido de acuerdo a lo solicitado mediante currículum vitae.			




CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-004/2019

Contratación de tres estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral: uno, bajo la modalidad de cara a cara en vivienda, y dos mediante levantamiento telefónico (Segunda Convocatoria)

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: BGC Beltrán y Asocs, S.C.

<p>1.1.1</p>	<p>Experiencia en asuntos relacionados</p>	<p>El LICITANTE deberá acreditar los años de experiencia del personal que asignará para la prestación del servicio a través de la presentación del currículum vitae correspondiente, en donde señalará experiencia profesional e indicará fecha, empresa y descripción del servicio prestado en los proyectos en los que ha participado (mínimo 1 proyecto).</p> <p>Se deberá acreditar, como mínimo, 1 (un) año de experiencia en alguna de las materias siguientes:</p> <p>Para el Líder de Proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en la coordinación de estudios cuantitativos de carácter político- electoral. <p>Para el Grupo de Trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en el diseño, levantamiento, codificación de resultados y/o elaboración de reportes de estudios cuantitativos de carácter político- electoral. <p>Líder de Proyecto</p> <table border="1" data-bbox="716 760 1234 964"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida de 1 (un) año</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita por lo menos 1 (un) año y hasta 3 (tres) años de experiencia</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Acredita más de 3 (tres) años y hasta 5 (cinco) años de experiencia</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita más de 5 (cinco) años y hasta 7 (siete) años de experiencia</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Grupo de Trabajo</p> <table border="1" data-bbox="716 1013 1234 1166"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida de 1 (un) año</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita por lo menos 1 (un) año y hasta 3 (tres) años de experiencia</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Acredita más de 3 (tres) años y hasta 6 (seis) años de experiencia</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> </table> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 2 (dos) integrantes. El LICITANTE obtendrá hasta 1.50 (uno punto cincuenta) puntos por cada integrante. En caso de presentar un mayor número de integrantes, para el otorgamiento de los puntos sólo se considerarán los primeros 2 (dos) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Para la propuesta de Líder de Proyecto y de integrantes del Grupo de Trabajo se requiere que los currículums vitae incluyan datos de contactos, nombre de referencia y teléfono, que permitan verificar la información proporcionada en cuanto a su experiencia profesional. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de dicha información.</p>	No acredita la experiencia mínima requerida de 1 (un) año	0.00 puntos	Acredita por lo menos 1 (un) año y hasta 3 (tres) años de experiencia	1.00 punto	Acredita más de 3 (tres) años y hasta 5 (cinco) años de experiencia	2.00 puntos	Acredita más de 5 (cinco) años y hasta 7 (siete) años de experiencia	4.00 puntos	No acredita la experiencia mínima requerida de 1 (un) año	0.00 puntos	Acredita por lo menos 1 (un) año y hasta 3 (tres) años de experiencia	1.00 punto	Acredita más de 3 (tres) años y hasta 6 (seis) años de experiencia	1.50 puntos	<p>7.00</p>	<p>7.00</p>	<p>Ulises Bruno Beltrán Ugarte (Líder de proyecto) acredita: - 1989-2000 asesor técnico del presidente de la república a cargo de la investigación de opinión pública. - 2001 a la fecha socio fundador y director de BGC. Ulises Beltrán Ugarte (líder de proyecto) acredita un total de 30 años de experiencia, con lo que obtiene 4.00 puntos asignados al rubro. (Folio 000074 - 000076).</p> <p>Alejandro Salvador Cruz Martínez (miembro de grupo de trabajo) acredita: -2001 a la fecha director de proyectos electorales y especiales en BGC Ulises Beltrán y Asociados S.C. Alejandro Salvador Cruz Martínez (miembro de grupo de trabajo) acredita un total de 18 años de experiencia, con lo que obtiene 1.50 puntos (Folio 000088-000090).</p> <p>Karen Génesis Guerrero Ángeles (miembro de grupo de trabajo) acredita: - 2014 a la fecha Investigadora en Estadística y Geomática en BGC. Karen Génesis Guerrero Ángeles (miembro de grupo de trabajo) acredita 5 años, con lo que obtiene 1.50 puntos (Folios 000095 y 000096).</p>
No acredita la experiencia mínima requerida de 1 (un) año	0.00 puntos																		
Acredita por lo menos 1 (un) año y hasta 3 (tres) años de experiencia	1.00 punto																		
Acredita más de 3 (tres) años y hasta 5 (cinco) años de experiencia	2.00 puntos																		
Acredita más de 5 (cinco) años y hasta 7 (siete) años de experiencia	4.00 puntos																		
No acredita la experiencia mínima requerida de 1 (un) año	0.00 puntos																		
Acredita por lo menos 1 (un) año y hasta 3 (tres) años de experiencia	1.00 punto																		
Acredita más de 3 (tres) años y hasta 6 (seis) años de experiencia	1.50 puntos																		

[Handwritten mark]

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-004/2019

Contratación de tres estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral: uno, bajo la modalidad de cara a cara en vivienda, y dos mediante levantamiento telefónico (Segunda Convocatoria)

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: BGC Beltrán y Asocs, S.C.

<p>1.1.2</p>	<p>Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios</p>	<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales de su personal presentando copia de cédula profesional o constancia que acredite haber concluido los estudios al 100%, relacionadas con las Ciencias Sociales, principalmente –de manera enunciativa mas no limitativa– en Ciencia Política, Administración Pública, Economía, Ciencia de Datos, Actuaría, Políticas Públicas, Ciencias de la Comunicación, Mercadotecnia u otras afines, con sólidos fundamentos en investigación cuantitativa.</p> <p>Lider de Proyecto</p> <table border="1" data-bbox="716 548 1234 630"> <tr> <td>Doctorado</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Maestría</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Licenciatura</td> <td>1.00 punto</td> </tr> </table> <p>Para el Lider de Proyecto, se sumarán los puntos de acuerdo con el o los grados académicos que acredite, pudiendo obtener hasta un máximo de 5.00 (cinco) puntos.</p> <p>Grupo de Trabajo</p> <table border="1" data-bbox="716 751 1234 833"> <tr> <td>Maestría</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Especialidad</td> <td>0.50 punto</td> </tr> <tr> <td>Licenciatura</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> </table> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 2 (dos) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se considerarán los primeros 2 (dos) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Para cada integrante del grupo de trabajo se sumarán los puntos de acuerdo con el o los grados académicos que acredite, pudiendo obtener cada integrante hasta un máximo de 2.00 (dos) puntos.</p>	Doctorado	2.00 puntos	Maestría	2.00 puntos	Licenciatura	1.00 punto	Maestría	1.00 punto	Especialidad	0.50 punto	Licenciatura	0.50 puntos	<p>9.00</p>	<p>5.00</p> <p>Ulises Beltrán Ugarte (líder de proyecto) obtiene 3.00 puntos de los asignados para dicho rubro ya que acredita: -Licenciatura en Sociología. -Doctorado en Filosofía. (Folios 000100-000101)</p> <p>Alejandro Salvador Cruz Martínez (miembro de grupo de trabajo) obtiene 1.50 puntos de los asignados para dicho rubro, puesto que acredita: -Licenciatura en Administración Pública. -Maestría en Administración Pública y Políticas Públicas. (Folios 000102-000105)</p> <p>Karen Génesis Guerrero Ángeles (miembro de grupo de trabajo) obtiene 0.50 puntos de los asignados para dicho rubro, puesto que acredita: -Licenciatura en Actuaría. (Folio 000105-000107)</p> <p>Lo anterior, conforme al segundo párrafo del numeral 2 de la Convocatoria, mismo que establece que "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se presenten".</p>
Doctorado	2.00 puntos															
Maestría	2.00 puntos															
Licenciatura	1.00 punto															
Maestría	1.00 punto															
Especialidad	0.50 punto															
Licenciatura	0.50 puntos															
<p>1.1.3</p>	<p>Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios</p>	<p>El LICITANTE deberá demostrar dominio de aptitudes relacionadas con la realización de estudios cuantitativos. Para tal efecto, el Líder del Proyecto y un integrante del grupo de trabajo deberán acreditar, mediante currículo vitae, al menos 2 (dos) de las siguientes aptitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de metodología para encuestas de opinión. • Elaboración de reactivos para los instrumentos de recolección de datos. • Capacitación de encuestadores para el levantamiento de la información en campo y vía telefónica. • Supervisión del levantamiento de la información en campo y vía telefónica. • Aplicación de protocolos para la verificación de los datos obtenidos durante el levantamiento. • Codificación de resultados en bases de datos. 	<p>3.00</p>	<p>3.00</p> <p>Ulises Beltrán Ugarte (líder de proyecto) acredita haber participado en "diseño y coordinación para la realizar encuestas en vivienda, telefónicas y medios digitales mediante el diseño de cuestionarios, fraseo de reactivos [...]". Con esta información acredita tener aptitudes de: -Diseño de metodología para encuestas de opinión. -Elaboración de reactivos para los instrumentos de recolección de datos.</p>												

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-004/2019

Contratación de tres estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral: uno, bajo la modalidad de cara a cara en vivienda, y dos mediante levantamiento telefónico (Segunda Convocatoria)

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: BGC Beltrán y Asocs, S.C.

		<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de reportes de resultados sobre opinión pública. <table border="1" data-bbox="711 402 1230 505"> <tr> <td>Por cada persona que acredite 2 (dos) aptitudes referidas en el párrafo anterior</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>1 (un) líder del proyecto y 1 (un) integrante del grupo de trabajo</td> <td></td> </tr> </table> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de 1 (un) integrante. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se considerará el primer integrante de acuerdo con el número de folio consecutivo.</p> <p>Se requiere que el o los currículums incluyan datos de contactos que permitan verificar la información proporcionada. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de dicha información.</p> <p>El total de puntos a otorgar en el sub-rubro no excederá de 3.00 puntos.</p>	Por cada persona que acredite 2 (dos) aptitudes referidas en el párrafo anterior	1.50 puntos	1 (un) líder del proyecto y 1 (un) integrante del grupo de trabajo				<p>Ulises Beltrán Ugarte (líder de proyecto) acredita tener por lo menos 2 aptitudes, con lo que obtiene los 1.50 puntos asignados para dicho rubro (Folio 000074 - 000077).</p> <p>Alejandro Salvador Cruz Martínez (miembro del grupo de trabajo) acredita haber colaborado "[...] en el diseño de los reactivos, la aplicación de pruebas piloto de preguntas [y] la capacitación del personal encuestador [...]."</p> <p>Con esta información acredita tener aptitudes de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Elaboración de reactivos para los instrumentos de recolección de datos. -Capacitación de encuestadores para el levantamiento de la información en campo. <p>Alejandro Salvador Cruz Martínez (miembro de grupo de trabajo) acredita por lo menos 2 aptitudes, con lo que obtiene los 1.50 puntos asignados para dicho rubro (Folio 000088-000090)</p>
Por cada persona que acredite 2 (dos) aptitudes referidas en el párrafo anterior	1.50 puntos								
1 (un) líder del proyecto y 1 (un) integrante del grupo de trabajo									
1.2	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	<p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <table border="1" data-bbox="711 938 1230 1019"> <tr> <td>No cuenta con personal en situación de discapacidad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Personal en situación de discapacidad</td> <td>1.00 punto</td> </tr> </table> <p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1 (uno) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses, computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso g) del numeral 5.1 de la presente convocatoria.</p>	No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos	Personal en situación de discapacidad	1.00 punto	1.00	0.00	<p>No se acreditó personal en situación de discapacidad, por lo que no se otorga ningún punto en este rubro.</p>
No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos								
Personal en situación de discapacidad	1.00 punto								

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-004/2019

Contratación de tres estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral: uno, bajo la modalidad de cara a cara en vivienda, y dos mediante levantamiento telefónico (Segunda Convocatoria)

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: BGC Beltrán y Asocs, S.C.

<p>1.3</p>	<p>Valores agregados</p>	<p>El LICITANTE deberá cumplir, al menos, con las especificaciones indicadas en el Anexo Técnico En caso de que la propuesta del LICITANTE contenga elementos adicionales al mínimo requerido, se le otorgarán los siguientes puntos:</p> <p>USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS El LICITANTE presenta evidencia de que realizará las entrevistas en vivienda y cara a cara mediante la asistencia de dispositivos electrónicos para el levantamiento programado, con el fin de asegurar la veracidad de los datos y facilitar la supervisión de las entrevistas. Para acreditar este rubro, El LICITANTE deberá presentar el soporte documental (contratos, convenios, carta de presentación, entre otros), que avale el uso de dispositivos móviles en estudios cuantitativos que haya realizado con anterioridad.</p> <table border="1" data-bbox="716 651 1234 751"> <tr> <td>Presenta evidencia de que realizará las entrevistas mediante la asistencia de dispositivos electrónicos en la totalidad de las entrevistas programadas.</td> <td>5.00 puntos</td> </tr> </table> <p>PROTOCOLO DE SUPERVISIÓN El LICITANTE presenta, como parte del planteamiento metodológico de su propuesta de trabajo, un esquema para verificar la realización de un porcentaje de 20% o superior de las entrevistas efectivas en cada uno de los levantamientos, tanto en vivienda como telefónicos, es decir, por encima de los especificado en el numeral 2.2.3.5 del Anexo Técnico. Asimismo, el LICITANTE presenta en su metodología una propuesta para validar el correcto registro de un porcentaje de 20% o superior de los cuestionarios aplicados en cada uno de los levantamientos, tanto en vivienda como telefónicos, es decir por encima de los especificado en el numeral 2.2.3.5 del Anexo Técnico.</p> <table border="1" data-bbox="716 1044 1234 1243"> <tr> <td>El LICITANTE presenta en su propuesta un esquema de trabajo para verificar la realización de un porcentaje de 20% o más de entrevistas verificadas</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>El LICITANTE presenta en su propuesta un esquema de trabajo para verificar la realización de un porcentaje de 20% o más de cuestionarios validados</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> </table> <p>CALENDARIO PARA EL LEVANTAMIENTO DE LAS ENCUESTAS TELEFÓNICAS El LICITANTE presenta, como parte de su propuesta de trabajo un cronograma de los levantamientos telefónicos que permita llevar a cabo los mismos dos días o menos después de que la Coordinación Nacional de Comunicación Social realice la notificación correspondiente (conforme lo estipulado en el numeral 2.2.1 del Anexo Técnico).</p>	Presenta evidencia de que realizará las entrevistas mediante la asistencia de dispositivos electrónicos en la totalidad de las entrevistas programadas.	5.00 puntos	El LICITANTE presenta en su propuesta un esquema de trabajo para verificar la realización de un porcentaje de 20% o más de entrevistas verificadas	1.50 puntos	El LICITANTE presenta en su propuesta un esquema de trabajo para verificar la realización de un porcentaje de 20% o más de cuestionarios validados	1.50 puntos	<p>10.00</p>	<p>8.00</p> <p>El licitante presenta evidencia de que realizará las entrevistas mediante la asistencia de dispositivos electrónicos en la totalidad de las entrevistas programadas. Señala que "[...] está en condiciones de realizar los estudios en papel o mediante dispositivos electrónicos". Se adjunta evidencia de esto a través de un contrato celebrado con en el Institute of the Americas de la ULC, donde se realizó un levantamiento con dispositivos electrónicos. Además, detalla que los dispositivos electrónicos de recolección de datos usan el sistema CAPI (Computer Aided Personal Interview). Obtiene 5 puntos asignados para dicho rubro. (Folios 000062 y 000132-000145)</p> <p>El licitante presenta en su propuesta el protocolo de supervisión en el que expone el esquema para verificar la realización de, al menos, un 20% de las entrevistas, tanto en el levantamiento en vivienda como en los telefónicos. Obtiene 1.50 puntos asignados para dicho rubro. (Folios 000060-000065)</p> <p>De forma similar el licitante expone el esquema de trabajo para validar el correcto registro de, al menos 20% de las entrevistas, tanto en el levantamiento en vivienda como en los telefónicos. Obtiene 1.50 puntos asignados para dicho rubro. (Folios 000060-000065)</p> <p>La empresa no presenta un cronograma para los levantamientos telefónicos que permita llevar a cabo los mismos 2 días, o menos, después de la notificación, por lo que no obtiene los puntos correspondientes al rubro.</p>
Presenta evidencia de que realizará las entrevistas mediante la asistencia de dispositivos electrónicos en la totalidad de las entrevistas programadas.	5.00 puntos									
El LICITANTE presenta en su propuesta un esquema de trabajo para verificar la realización de un porcentaje de 20% o más de entrevistas verificadas	1.50 puntos									
El LICITANTE presenta en su propuesta un esquema de trabajo para verificar la realización de un porcentaje de 20% o más de cuestionarios validados	1.50 puntos									

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-004/2019

Contratación de tres estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral: uno, bajo la modalidad de cara a cara en vivienda, y dos mediante levantamiento telefónico (Segunda Convocatoria)

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: BGC Beltrán y Asocs, S.C.

		<table border="1"> <tr> <td>El LICITANTE presenta en su propuesta un cronograma que establece que la Coordinación Nacional de Comunicación Social podrá solicitar la realización de levantamientos telefónicos con 2 días de antelación, o menos, a la fecha del levantamiento.</td> <td>2 puntos</td> </tr> </table>	El LICITANTE presenta en su propuesta un cronograma que establece que la Coordinación Nacional de Comunicación Social podrá solicitar la realización de levantamientos telefónicos con 2 días de antelación, o menos, a la fecha del levantamiento.	2 puntos			Lo anterior, conforme al segundo párrafo del numeral 2 de la Convocatoria, mismo que establece que "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se presenten".
El LICITANTE presenta en su propuesta un cronograma que establece que la Coordinación Nacional de Comunicación Social podrá solicitar la realización de levantamientos telefónicos con 2 días de antelación, o menos, a la fecha del levantamiento.	2 puntos						
Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:	Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.	6.00 puntos				
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD en la prestación de servicios de la misma naturaleza a los solicitados en la presente convocatoria, EL LICITANTE deberá presentar un máximo de 3 (tres) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su firma, con los que acredite la prestación de servicios de la misma naturaleza, en alcance, contenidos y entregables, respecto a los solicitados en la presente convocatoria.</p> <p>En caso de presentar un mayor número de contratos para el otorgamiento de los puntos sólo se considerarán los primeros 3 (tres) de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia legible de los contratos o versiones públicas de éstos, celebrados con el sector público o privado que incluya el o los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación y se encuentren debidamente firmados. <p>La empresa que firma los contratos presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una hoja de referencia, no mayor a una cuartilla por contrato, realizada por EL LICITANTE que indique claramente la vigencia de cada contrato presentado (día de inicio y día de fin) y un resumen en el que se explique el servicio prestado. La información contenida en la hoja de referencia deberá poder ser corroborada con los contratos presentados. • El LICITANTE proporcionará relación de contratos que incluya dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados. <p>El LICITANTE podrá presentar versión pública de los contratos o, en su caso, carta emitida por el representante legal de EL LICITANTE que contenga un extracto de ese documento o sección, con</p>	6.00	5.28	<p>Contrato 1 Contrato No. INE/056/2018 celebrado con el Instituto Nacional Electoral para llevar a cabo el proyecto "Encuesta Nacional de Evaluación e Imagen, INE". La prestación del servicio se llevó a cabo del día 10 de abril al 31 de diciembre de 2018. La prestación del servicio tuvo una duración de 266 días naturales. (Folios 000147 – 000163)</p> <p>Contrato 2 Contrato No. P-142/2018 celebrado con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para llevar a cabo el proyecto "Quinto Estudio de Opinión, Impacto y Percepción Pública". La prestación del servicio se llevó a cabo del día 16 de agosto al 23 de noviembre de 2018. La prestación del servicio tuvo una duración de 100 naturales. (Folios 000164 – 000182)</p> <p>Contrato 3 Contrato No. 2015/109 celebrado con la Secretaría de la Defensa Nacional para llevar a cabo el proyecto "Pre test y Post test para evaluar el impacto de la comunicación institucional y el efecto de ésta en el posicionamiento de la SEDENA". La prestación del servicio se llevó a cabo del día 4 de junio al 31 de diciembre de 2015. La</p>		

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-004/2019

Contratación de tres estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral: uno, bajo la modalidad de cara a cara en vivienda, y dos mediante levantamiento telefónico (Segunda Convocatoria)

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: BGC Beltrán y Asocs, S.C.

		<p>datos de contacto del cliente y que incluyan la información necesaria para que el Instituto, en su caso, tenga la posibilidad de corroborar la información sobre el servicio prestado por EL LICITANTE.</p> <p>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA La experiencia se evaluará a partir de los contratos con los que el licitante haya acreditado su especialidad. Para ello, se considerará la duración en días entre el día de inicio de la vigencia del contrato y el día de término del mismo, tal y como se indique en la documentación proporcionada.</p> <p>En caso de que EL LICITANTE indique solamente un mes como fecha de inicio de la vigencia de contrato se considerará el último día del mes para los propósitos de este cálculo. En caso de que EL LICITANTE indique solamente un mes como fecha de término de la vigencia de contrato se considerará el primer día del mes para los propósitos de este cálculo.</p> <p>En caso de que EL LICITANTE indique solamente un año como fecha de inicio de la vigencia de contrato se considerará el último día del año para los propósitos de este cálculo. Y, en caso de que EL LICITANTE indique solamente un año como fecha de término de la vigencia de contrato se considerará el primer día del año para los propósitos de este cálculo.</p> <p>Los días que se encuentren dentro de los intervalos de inicio y fin de las vigencias de dos o más contratos presentados para atender el presente rubro únicamente se contabilizarán una vez para los propósitos de este cálculo.</p> <p>Puntos a otorgar y contabilización de puntos: El LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia en la prestación de servicios de la misma naturaleza, en alcance, contenidos y entregables, a los solicitados en la presente convocatoria, el Instituto le otorgará 3.00 (tres) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="726 1062 1236 1187"> <tr> <td data-bbox="726 1062 1102 1187">Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el máximo de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td data-bbox="1102 1062 1236 1187">3.00 puntos</td> </tr> </table> <p>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Serán considerados los contratos con los que acredite su especialidad (similitud al servicio requerido por el INE en el presente procedimiento de contratación).</p> <p>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</p>	Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el máximo de experiencia , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	3.00 puntos		<p>prestación del servicio tuvo una duración de 211 naturales.</p> <p>*En el folio 000183 se señala que el inicio del contrato es el 4 de julio del 2015, pero en el folio 000199 se menciona que el inicio de la vigencia será desde la firma del mismo la cual se realizó el 4 de junio de 2015 (folio 000200) (Folios 000183 – 000200)</p> <p>Considerando la duración de los tres contratos presentados, el LICITANTE acredita 577 días naturales de experiencia. El licitante que acredita más puntos es Ipsos S.A. de C.V. con 760 días naturales. Por lo que al aplicar la regla de tres el LICITANTE obtiene 2.28 puntos en el rubro.</p> <p>"Con independencia de lo establecido en la convocatoria y atendiendo las recomendaciones del OIC para contabilizar experiencia y especialidad a partir de contratos, se cuentan los días de vigencia de cada contrato de manera individual".</p> <p>En cuanto a la especialidad, el LICITANTE acreditó 3 contratos con servicios prestados de la misma naturaleza a los solicitados en la presente convocatoria. El LICITANTE, junto con Ipsos S.A. de C.V., Buendía & Laredo, S.C. y Consulta, S.A. de C.V., obtiene el máximo número de contratos acreditables en este rubro. Al aplicar la regla de tres, el LICITANTE obtiene 3.00 puntos en el rubro.</p>
Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el máximo de experiencia , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	3.00 puntos					

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-004/2019

Contratación de tres estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral: uno, bajo la modalidad de cara a cara en vivienda, y dos mediante levantamiento telefónico (Segunda Convocatoria)

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: BGC Beltrán y Asocs, S.C.

		<p>El LICITANTE que acredite el mayor número de contratos de especialidad, obtendrá el máximo de 3.00 (tres) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="718 451 1228 576"> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la especialidad con el máximo de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos de especialidad o de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p>	Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la especialidad con el máximo de contratos , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	3.00 puntos							
Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la especialidad con el máximo de contratos , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	3.00 puntos										
Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO: Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro a cada LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico de la convocatoria.		36 puntos								
3.1	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico: la metodología y el plan de trabajo propuestos por EL LICITANTE que permita garantizar el cumplimiento del contrato respectivo.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual EL LICITANTE propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente convocatoria.</p>										
3.1.1	<p>Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio</p>	<p>El LICITANTE deberá presentar la metodología a implementar en los estudios cuantitativos objeto del servicio solicitado, considerando el cumplimiento del apartado C del inciso 2.2.3 del Anexo Técnico, "Diseño de las muestras".</p> <table border="1" data-bbox="709 1036 1228 1334"> <tr> <td>La metodología para el levantamiento en vivienda cumple con las características indicadas los apartados a) a h) en el numeral 2.2.3.4 del Anexo Técnico.</td> <td>14.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>La metodología para los levantamientos telefónicos cumple con las características indicadas en los apartados i) a m) del numeral 2.2.3.4 del Anexo Técnico.</td> <td>5.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>La metodología de la prueba piloto del levantamiento en vivienda cumple con las características indicadas en el numeral 2.2.3.3 del Anexo Técnico.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> </table>	La metodología para el levantamiento en vivienda cumple con las características indicadas los apartados a) a h) en el numeral 2.2.3.4 del Anexo Técnico.	14.00 puntos	La metodología para los levantamientos telefónicos cumple con las características indicadas en los apartados i) a m) del numeral 2.2.3.4 del Anexo Técnico.	5.00 puntos	La metodología de la prueba piloto del levantamiento en vivienda cumple con las características indicadas en el numeral 2.2.3.3 del Anexo Técnico.	2.00 puntos	21.00	21.00	<p>La empresa obtiene 14.00 puntos por presentar la metodología y visión a utilizar en el estudio en vivienda, la cual cumple con las características indicadas los apartados a) a h) en el numeral 2.2.3.4 del Anexo Técnico. (Folios 000053-000057)</p> <p>La empresa obtiene 5.00 puntos por presentar la metodología y visión a utilizar en los levantamientos telefónicos, la cual cumple con las características indicadas en los apartados i) a m) del numeral 2.2.3.4 del Anexo Técnico. (Folios 000058-000060)</p> <p>La empresa obtiene 2.00 puntos por presentar la metodología a utilizar en la prueba piloto, la cual cumple con las características indicadas en el numeral 2.2.3.3 del Anexo Técnico. (Folios 000052-000053, 000055- 000057)</p>
La metodología para el levantamiento en vivienda cumple con las características indicadas los apartados a) a h) en el numeral 2.2.3.4 del Anexo Técnico.	14.00 puntos										
La metodología para los levantamientos telefónicos cumple con las características indicadas en los apartados i) a m) del numeral 2.2.3.4 del Anexo Técnico.	5.00 puntos										
La metodología de la prueba piloto del levantamiento en vivienda cumple con las características indicadas en el numeral 2.2.3.3 del Anexo Técnico.	2.00 puntos										

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-004/2019

Contratación de tres estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral: uno, bajo la modalidad de cara a cara en vivienda, y dos mediante levantamiento telefónico (Segunda Convocatoria)

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: BGC Beltrán y Asocs, S.C.

3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>El LICITANTE deberá entregar un plan de trabajo que describa el procedimiento para el diseño, levantamiento y presentación de resultados de los estudios cuantitativos, considerando el plazo de la contratación del servicio. En dicho plan de trabajo el LICITANTE puede incorporar todos los elementos que considere necesarios, sin embargo, los aspectos mínimos que deberá contener son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un Cronograma, en el cual se indiquen las fechas en que se llevarán a cabo las actividades previstas en el numeral 2.2.4 del Anexo Técnico. • Un Protocolo de Supervisión, considerando los aspectos descritos en el apartado D del numeral 2.2.3 del Anexo Técnico. • Las Características de los Entregables, considerando los apartados A, B y E del numeral 2.2.3 y el numeral 2.2.4 del Anexo Técnico. <p>El máximo de puntos a otorgar en el subrubro es de 14.00 puntos, distribuidos de la siguiente forma:</p> <table border="1" data-bbox="709 836 1234 1209"> <tr> <td>El Plan de Trabajo contiene Cronograma conforme al numeral 2.2.1 y 2.2.4 del Anexo Técnico en lo referente al levantamiento en vivienda.</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>El Plan de Trabajo contiene Cronograma conforme al numeral 2.2.1 y 2.2.4 del Anexo Técnico en lo referente a los levantamientos telefónicos.</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>El Plan de Trabajo contiene los Protocolos de Supervisión conforme al numeral 2.2.3.5 del Anexo Técnico.</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>El Plan de Trabajo contiene Características de los Entregables conforme los numerales 2.2.3.1, 2.2.3.2, 2.2.3.6 y según las tablas en el numeral 2.2.4 del Anexo Técnico.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> </table>	El Plan de Trabajo contiene Cronograma conforme al numeral 2.2.1 y 2.2.4 del Anexo Técnico en lo referente al levantamiento en vivienda.	4.00 puntos	El Plan de Trabajo contiene Cronograma conforme al numeral 2.2.1 y 2.2.4 del Anexo Técnico en lo referente a los levantamientos telefónicos.	4.00 puntos	El Plan de Trabajo contiene los Protocolos de Supervisión conforme al numeral 2.2.3.5 del Anexo Técnico.	4.00 puntos	El Plan de Trabajo contiene Características de los Entregables conforme los numerales 2.2.3.1, 2.2.3.2, 2.2.3.6 y según las tablas en el numeral 2.2.4 del Anexo Técnico.	2.00 puntos	14.00	<p>La empresa obtiene 4.00 puntos en este rubro por incluir en el Plan de Trabajo el Cronograma para el levantamiento en vivienda conforme a los numerales 2.2.1 y 2.2.4 del Anexo Técnico. (Folio 000057)</p> <p>La empresa obtuvo 4.00 puntos. El Plan de Trabajo contiene Cronograma para los levantamientos telefónicos conforme a los numerales 2.2.1 y 2.2.4 del Anexo 2 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria. (Folio 000060)</p> <p>La empresa obtuvo 4.00 puntos. El Plan de Trabajo que presenta contiene los Protocolos de Supervisión tanto para el estudio de campo, como para los estudios telefónicos, conforme al numeral 2.2.3.5 del Anexo Técnico. (Folios 000060-000065)</p> <p>La empresa obtuvo 2.00 puntos. Por incluir dentro del Plan de Trabajo las características de los Entregables conforme a los numerales 2.2.3.1, 2.2.3.2, 2.2.3.6 y según las tablas en el numeral 2.2.4 del Anexo Técnico. (Folios 000066 - 000069)</p>
El Plan de Trabajo contiene Cronograma conforme al numeral 2.2.1 y 2.2.4 del Anexo Técnico en lo referente al levantamiento en vivienda.	4.00 puntos											
El Plan de Trabajo contiene Cronograma conforme al numeral 2.2.1 y 2.2.4 del Anexo Técnico en lo referente a los levantamientos telefónicos.	4.00 puntos											
El Plan de Trabajo contiene los Protocolos de Supervisión conforme al numeral 2.2.3.5 del Anexo Técnico.	4.00 puntos											
El Plan de Trabajo contiene Características de los Entregables conforme los numerales 2.2.3.1, 2.2.3.2, 2.2.3.6 y según las tablas en el numeral 2.2.4 del Anexo Técnico.	2.00 puntos											

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-004/2019

Contratación de tres estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral: uno, bajo la modalidad de cara a cara en vivienda, y dos mediante levantamiento telefónico (Segunda Convocatoria)

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: BGC Beltrán y Asocs, S.C.

3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente tabla.</p> <table border="1" data-bbox="709 532 1226 587"> <tr> <td>Cumple</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 punto</td> </tr> </table>	Cumple	1.00 punto	No cumple	0.00 punto	1.00	1.00	<p>La empresa obtuvo 1.00 puntos por presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes. (Folio 000070)</p>
Cumple	1.00 punto								
No cumple	0.00 punto								
Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona		8.00						
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, EL LICITANTE deberá presentar un máximo de 3 (tres) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su firma, con los que acredite la prestación de servicios de la misma naturaleza, en alcance, contenidos y entregables, a los solicitados en la presente convocatoria. Para este subrubro se considerarán los mismos contratos con los que haya acreditado la especialidad de la presente tabla (rubro 2). No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados para el rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato.</p> <p>Documentos que deberá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de garantía. • Liberaciones de pago sin penalizaciones. • Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma. <table border="1" data-bbox="722 1123 1234 1295"> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, a través de la presentación de alguno de los documentos señalados, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td>8.00 puntos</td> </tr> </table> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>	Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el máximo de cumplimiento de contratos , a través de la presentación de alguno de los documentos señalados, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	8.00 puntos	8.00	8.00	<p>Contrato 1 El LICITANTE adjuntó oficio de liberación de garantía del contrato celebrado con el Instituto Nacional Electoral, con fecha del 18 de febrero de 2019. (Folio 000202)</p> <p>Contrato 2 El LICITANTE adjuntó oficio de liberación de garantía emitida por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, con fecha del 5 de febrero de 2019. (Folio 000219)</p> <p>Contrato 3 El LICITANTE adjuntó oficio de liberación de garantía emitida por la Secretaría de la Defensa Nacional, con fecha del 27 de febrero de 2016. (Folio 000238)</p> <p>El LICITANTE acreditó el cumplimiento de 3 contratos celebrados con servicios prestados de la misma naturaleza a los solicitados en la presente convocatoria. El LICITANTE, junto con Ipsos S.A. de C.V. y Consulta, S.A. de</p>		
Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el máximo de cumplimiento de contratos , a través de la presentación de alguno de los documentos señalados, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	8.00 puntos								

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-004/2019

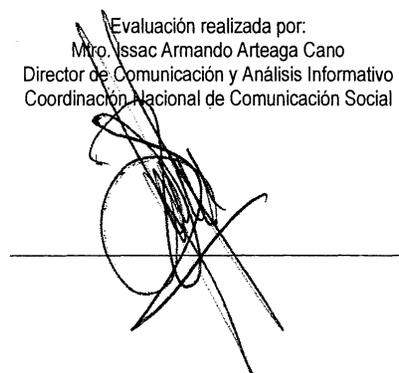
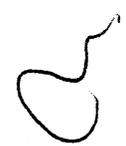
Contratación de tres estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral: uno, bajo la modalidad de cara a cara en vivienda, y dos mediante levantamiento telefónico (Segunda Convocatoria)

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

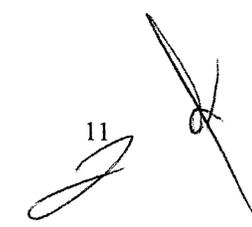
El Licitante: BGC Beltrán y Asocs, S.C.

					C.V., obtiene el máximo número de cumplimiento de contratos acreditables en este rubro. Al aplicar la regla de tres, el LICITANTE obtiene 8.00 puntos en el rubro.
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica			80.00 puntos	72.28	
Puntuación a obtener para considerar que la oferta técnica es solvente y no ser desechada será			60.00 puntos		

Evaluación realizada por:
Mtro. Issac Armando Arteaga Cano
Director de Comunicación y Análisis Informativo
Coordinación Nacional de Comunicación Social


11



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-004/2019

Contratación de tres estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral: uno, bajo la modalidad de cara a cara en vivienda, y dos mediante levantamiento telefónico (Segunda Convocatoria)

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Buendía & Laredo, S.C.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE: Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos de equipamiento que requiere EL LICITANTE para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos en el Anexo Técnico, para que el LICITANTE pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato que se formalice.		30 puntos	Puntos asignados	Justificación
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados		
1.1	Capacidad de los Recursos Humanos:	Se valorará la capacidad del personal profesional propuesto por el licitante, en cuanto a sus capacidades técnicas o cognoscitivas y su experiencia en relación con el servicio requerido de acuerdo a lo solicitado mediante currículum vitae.			




CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-004/2019

Contratación de tres estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral: uno, bajo la modalidad de cara a cara en vivienda, y dos mediante levantamiento telefónico (Segunda Convocatoria)

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Buendía & Laredo, S.C.

<p>1.1.1</p>	<p>Experiencia en asuntos relacionados</p>	<p>El LICITANTE deberá acreditar los años de experiencia del personal que asignará para la prestación del servicio a través de la presentación del curriculum vitae correspondiente, en donde señalará experiencia profesional e indicará fecha, empresa y descripción del servicio prestado en los proyectos en los que ha participado (mínimo 1 proyecto).</p> <p>Se deberá acreditar, como mínimo, 1 (un) año de experiencia en alguna de las materias siguientes:</p> <p>Para el Líder de Proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en la coordinación de estudios cuantitativos de carácter político- electoral. <p>Para el Grupo de Trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en el diseño, levantamiento, codificación de resultados y/o elaboración de reportes de estudios cuantitativos de carácter político- electoral. <p>Líder de Proyecto</p> <table border="1" data-bbox="718 769 1236 971"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida de 1 (un) año</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita por lo menos 1 (un) año y hasta 3 (tres) años de experiencia</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Acredita más de 3 (tres) años y hasta 5 (cinco) años de experiencia</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita más de 5 (cinco) años y hasta 7 (siete) años de experiencia</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Grupo de Trabajo</p> <table border="1" data-bbox="718 1068 1236 1221"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida de 1 (un) año</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita por lo menos 1 (un) año y hasta 3 (tres) años de experiencia</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Acredita más de 3 (tres) años y hasta 6 (seis) años de experiencia</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> </table> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 2 (dos) integrantes. El LICITANTE obtendrá hasta 1.50 (uno punto cincuenta) puntos por cada integrante. En caso de presentar un mayor número de integrantes, para el otorgamiento de los puntos sólo se considerarán los primeros 2 (dos) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición. Para la propuesta de Líder de Proyecto y de integrantes del Grupo de Trabajo se requiere que los curriculum vitae incluyan datos de contactos, nombre de referencia y teléfono, que permitan verificar</p>	No acredita la experiencia mínima requerida de 1 (un) año	0.00 puntos	Acredita por lo menos 1 (un) año y hasta 3 (tres) años de experiencia	1.00 punto	Acredita más de 3 (tres) años y hasta 5 (cinco) años de experiencia	2.00 puntos	Acredita más de 5 (cinco) años y hasta 7 (siete) años de experiencia	4.00 puntos	No acredita la experiencia mínima requerida de 1 (un) año	0.00 puntos	Acredita por lo menos 1 (un) año y hasta 3 (tres) años de experiencia	1.00 punto	Acredita más de 3 (tres) años y hasta 6 (seis) años de experiencia	1.50 puntos	<p>7.00</p>	<p>7.00</p>	<p>Jorge Buendía Laredo (líder der de proyecto) acredita: - Agosto 2003-2008 Managing Director Ipsos-Public Affairs. - 2008-a la fecha Director General de Buendía & Laredo. (Folio 000068) Jorge Buendía Laredo (líder der de proyecto) acredita 15 años y 8 meses con lo que obtiene 4.00 puntos asignados al rubro.</p> <p>Daniel Yanes Grollová (miembro del grupo de trabajo) - 12/2001-05/2007 Encuestador, supervisor y coordinador de proyectos de encuesta de salida en elecciones. - 05/2009-05/2010 Licea-Servicios Integrales en Opinión. - 05/2010- Director de operaciones en Buendía & Laredo. (000070-000071) Daniel Yanes Grollová (miembro del grupo de trabajo) acredita 16 años y 5 meses con lo que obtiene 1.50 puntos asignados al rubro.</p> <p>Esteban Guzmán Saucedo (miembro del grupo de trabajo) acredita: - 9/10-12/10 Investigador en Buendía & Laredo. - 2011 Analista Junior en Buendía y Laredo. - 2012-06/13 Analista Senior en Buendía & Laredo. - 07/13-07/15 Líder de Proyectos en Buendía & Laredo. - 09/15-05/16 Asistente de Investigación en Joint Program in Survey Methodology. - 06/16-08/16 Analista estadístico en Westat.</p>
No acredita la experiencia mínima requerida de 1 (un) año	0.00 puntos																		
Acredita por lo menos 1 (un) año y hasta 3 (tres) años de experiencia	1.00 punto																		
Acredita más de 3 (tres) años y hasta 5 (cinco) años de experiencia	2.00 puntos																		
Acredita más de 5 (cinco) años y hasta 7 (siete) años de experiencia	4.00 puntos																		
No acredita la experiencia mínima requerida de 1 (un) año	0.00 puntos																		
Acredita por lo menos 1 (un) año y hasta 3 (tres) años de experiencia	1.00 punto																		
Acredita más de 3 (tres) años y hasta 6 (seis) años de experiencia	1.50 puntos																		

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-004/2019

Contratación de tres estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral: uno, bajo la modalidad de cara a cara en vivienda, y dos mediante levantamiento telefónico (Segunda Convocatoria)

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Buendía & Laredo, S.C.

		<p>la información proporcionada en cuanto a su experiencia profesional. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de dicha información.</p>			<ul style="list-style-type: none"> - 09/16-05/17 Metodólogo de encuestas en National Center for Health Statistics. - 07/17- Director de proyectos en Buendía & Laredo. <p>(000072) Esteban Guzmán Saucedo (miembro de grupo de trabajo) acredita 7 años y 2 meses con lo que obtiene 1.50 puntos asignados al rubro.</p>
--	--	--	--	--	--

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-004/2019

Contratación de tres estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral: uno, bajo la modalidad de cara a cara en vivienda, y dos mediante levantamiento telefónico (Segunda Convocatoria)

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Buendía & Laredo, S.C.

<p>1.1.2</p>	<p>Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios</p>	<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales de su personal presentando copia de cédula profesional o constancia que acredite haber concluido los estudios al 100%, relacionadas con las Ciencias Sociales, principalmente –de manera enunciativa mas no limitativa-en Ciencia Política, Administración Publica, Economía, Ciencia de Datos, Actuaría, Políticas Públicas, Ciencias de la Comunicación, Mercadotecnia u otras afines, con sólidos fundamentos en investigación cuantitativa.</p> <p>Líder de Proyecto</p> <table border="1" data-bbox="716 553 1234 634"> <tr> <td>Doctorado</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Maestría</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Licenciatura</td> <td>1.00 punto</td> </tr> </table> <p>Para el Líder de Proyecto, se sumarán los puntos de acuerdo con el o los grados académicos que acredite, pudiendo obtener hasta un máximo de 5.00 (cinco) puntos.</p> <p>Grupo de Trabajo</p> <table border="1" data-bbox="716 756 1234 837"> <tr> <td>Maestría</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Especialidad</td> <td>0.50 punto</td> </tr> <tr> <td>Licenciatura</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> </table> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 2 (dos) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se considerarán los primeros 2 (dos) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Para cada integrante del grupo de trabajo se sumarán los puntos de acuerdo con el o los grados académicos que acredite, pudiendo obtener cada integrante hasta un máximo de 2.00 (dos) puntos.</p>	Doctorado	2.00 puntos	Maestría	2.00 puntos	Licenciatura	1.00 punto	Maestría	1.00 punto	Especialidad	0.50 punto	Licenciatura	0.50 puntos	<p>9.00</p>	<p>4.00</p> <p>La presente tabla establece que "El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales de su personal presentando copia de cédula profesional o constancia que acredite haber concluido los estudios al 100%". Jorge Buendía Laredo (líder de proyecto) presentó constancia que comprueba haber concluido el doctorado, con ella acredita: - Doctorado en Filosofía. (000076) Obtiene 2.00 puntos.</p> <p>La presente tabla establece que "El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales de su personal presentando copia de cédula profesional o constancia que acredite haber concluido los estudios al 100%". Daniel Yanes Grollová (miembro del grupo de trabajo) presentó una constancia que comprueba haber concluido la maestría, con ella acredita: - Maestría en Ciencia Política. (000078) Obtiene 1.00 punto.</p> <p>Esteban Guzmán Saucedo (miembro de grupo de trabajo) presentó constancia que comprueba haber concluido la maestría, con ella acredita: - Maestría en metodología de encuestas. (000079) Obtiene 1.00 punto.</p> <p>Lo anterior, conforme al segundo párrafo del numeral 2 de la Convocatoria, mismo que establece que "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones</p>
Doctorado	2.00 puntos															
Maestría	2.00 puntos															
Licenciatura	1.00 punto															
Maestría	1.00 punto															
Especialidad	0.50 punto															
Licenciatura	0.50 puntos															

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-004/2019

Contratación de tres estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral: uno, bajo la modalidad de cara a cara en vivienda, y dos mediante levantamiento telefónico (Segunda Convocatoria)

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Buendía & Laredo, S.C.

					que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se presenten".				
1.1.3	Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios	<p>El LICITANTE deberá demostrar dominio de aptitudes relacionadas con la realización de estudios cuantitativos. Para tal efecto, el Líder del Proyecto y un integrante del grupo de trabajo deberán acreditar, mediante currículum vitae, al menos 2 (dos) de las siguientes aptitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de metodología para encuestas de opinión. • Elaboración de reactivos para los instrumentos de recolección de datos. • Capacitación de encuestadores para el levantamiento de la información en campo y vía telefónica. • Supervisión del levantamiento de la información en campo y vía telefónica. • Aplicación de protocolos para la verificación de los datos obtenidos durante el levantamiento. • Codificación de resultados en bases de datos. • Elaboración de reportes de resultados sobre opinión pública. <table border="1" data-bbox="716 1268 1236 1369"> <tr> <td>Por cada persona que acredite 2 (dos) aptitudes referidas en el párrafo anterior</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> <tr> <td colspan="2">1 (un) líder del proyecto y 1 (un) integrante del grupo de trabajo</td> </tr> </table>	Por cada persona que acredite 2 (dos) aptitudes referidas en el párrafo anterior	1.50 puntos	1 (un) líder del proyecto y 1 (un) integrante del grupo de trabajo		3.00	3.00	<p>Jorge Buendía Laredo (líder del proyecto) acredita ser director general de Buendía & Laredo. (Folio 000082)</p> <p>Con esta información acredita tener aptitudes de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Diseño de metodología para encuestas de opinión. -Elaboración de reactivos para los instrumentos de recolección de datos. -Capacitación de encuestadores para el levantamiento de la información en campo. -Supervisión del levantamiento de la información en campo. -Aplicación de protocolos para la verificación de los datos obtenidos durante el levantamiento. -Codificación de resultados en bases de datos. -Elaboración de reportes de resultados sobre opinión pública.
Por cada persona que acredite 2 (dos) aptitudes referidas en el párrafo anterior	1.50 puntos								
1 (un) líder del proyecto y 1 (un) integrante del grupo de trabajo									

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-004/2019

Contratación de tres estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral: uno, bajo la modalidad de cara a cara en vivienda, y dos mediante levantamiento telefónico (Segunda Convocatoria)

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Buendía & Laredo, S.C.

		<p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de 1 (un) integrante. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se considerará el primer integrante de acuerdo con el número de folio consecutivo.</p> <p>Se requiere que el o los curriculums incluyan datos de contactos que permitan verificar la información proporcionada. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de dicha información.</p> <p>El total de puntos a otorgar en el sub-rubro no excederá de 3.00 puntos.</p>			<p>Acredita por lo menos 2 aptitudes, con lo que obtiene los 1.50 puntos asignados para dicho rubro.</p> <p>Daniel Yanes Grollová (miembro del grupo de trabajo) acredita haber sido encuestador, supervisor y coordinador de proyectos de encuesta de salida. (Folio 000084)</p> <p>Con esta información acredita tener aptitudes de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Supervisión del levantamiento de la información en campo. -Aplicación de protocolos para la verificación de los datos obtenidos durante el levantamiento. -Elaboración de reportes de resultados sobre opinión pública. <p>Acredita por lo menos 2 aptitudes, con lo que obtiene los 1.50 puntos asignados para dicho rubro.</p>				
1.2	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	<p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <table border="1" data-bbox="716 922 1234 1000"> <tr> <td>No cuenta con personal en situación de discapacidad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Personal en situación de discapacidad</td> <td>1.00 punto</td> </tr> </table> <p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1 (uno) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses, computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso g) del numeral 5.1 de la presente convocatoria.</p>	No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos	Personal en situación de discapacidad	1.00 punto	1.00	0.00	No se acreditó personal en situación de discapacidad, por lo que no se otorga ningún punto en este rubro.
No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos								
Personal en situación de discapacidad	1.00 punto								

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-004/2019

Contratación de tres estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral: uno, bajo la modalidad de cara a cara en vivienda, y dos mediante levantamiento telefónico (Segunda Convocatoria)

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Buendía & Laredo, S.C.

<p>1.3</p>	<p>Valores agregados</p>	<p>El LICITANTE deberá cumplir, al menos, con las especificaciones indicadas en el Anexo Técnico En caso de que la propuesta del LICITANTE contenga elementos adicionales al mínimo requerido, se le otorgarán los siguientes puntos:</p> <p>USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS El LICITANTE presenta evidencia de que realizará las entrevistas en vivienda y cara a cara mediante la asistencia de dispositivos electrónicos para el levantamiento programado, con el fin de asegurar la veracidad de los datos y facilitar la supervisión de las entrevistas. Para acreditar este rubro, El LICITANTE deberá presentar el soporte documental (contratos, convenios, carta de presentación, entre otros), que avale el uso de dispositivos móviles en estudios cuantitativos que haya realizado con anterioridad.</p> <table border="1" data-bbox="718 656 1234 756"> <tr> <td>Presenta evidencia de que realizará las entrevistas mediante la asistencia de dispositivos electrónicos en la totalidad de las entrevistas programadas.</td> <td>5 puntos</td> </tr> </table> <p>PROTOCOLO DE SUPERVISIÓN El LICITANTE presenta, como parte del planteamiento metodológico de su propuesta de trabajo, un esquema para verificar la realización de un porcentaje de 20% o superior de las entrevistas efectivas en cada uno de los levantamientos, tanto en vivienda como telefónicos, es decir, por encima de los especificado en el numeral 2.2.3.5 del Anexo Técnico. Asimismo, el LICITANTE presenta en su metodología una propuesta para validar el correcto registro de un porcentaje de 20% o superior de los cuestionarios aplicados en cada uno de los levantamientos, tanto en vivienda como telefónicos, es decir por encima de los especificado en el numeral 2.2.3.5 del Anexo Técnico.</p> <table border="1" data-bbox="718 997 1234 1198"> <tr> <td>El LICITANTE presenta en su propuesta un esquema de trabajo para verificar la realización de un porcentaje de 20% o más de entrevistas verificadas</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>El LICITANTE presenta en su propuesta un esquema de trabajo para verificar la realización de un porcentaje de 20% o más de cuestionarios validados</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> </table> <p>CALENDARIO PARA EL LEVANTAMIENTO DE LAS ENCUESTAS TELEFÓNICAS El LICITANTE presenta, como parte de su propuesta de trabajo un cronograma de los levantamientos telefónicos que permita llevar a cabo los mismos dos días o menos después de que la Coordinación Nacional de Comunicación Social realice la notificación correspondiente (conforme lo estipulado en el numeral 2.2.1 del Anexo Técnico).</p>	Presenta evidencia de que realizará las entrevistas mediante la asistencia de dispositivos electrónicos en la totalidad de las entrevistas programadas.	5 puntos	El LICITANTE presenta en su propuesta un esquema de trabajo para verificar la realización de un porcentaje de 20% o más de entrevistas verificadas	1.50 puntos	El LICITANTE presenta en su propuesta un esquema de trabajo para verificar la realización de un porcentaje de 20% o más de cuestionarios validados	1.50 puntos	<p>10.00</p>	<p>10.00</p> <p>El licitante presenta evidencia de que realizará las entrevistas mediante la asistencia de dispositivos electrónicos en la totalidad de las entrevistas programadas. (Folio 0000170, 000092-000105) Obtiene 5.00 puntos asignados para dicho rubro.</p> <p>El licitante expone en su propuesta que se adherirá a protocolos de supervisión y que se compromete a verificar la realización exitosa de al menos 20% del total de entrevista efectivas. (Folios 0000107, 000190 y 000211) Obtiene 1.50 puntos asignados para dicho rubro</p> <p>El licitante expone en su propuesta que se adherirá a protocolos de supervisión y que se compromete a validar el correcto registro de las respuestas en al menos 20% de los cuestionarios. (Folios 0000107, 000190 y 000211) Obtiene 1.50 puntos asignados para dicho rubro</p> <p>El licitante presenta en su propuesta un cronograma que establece que la Coordinación Nacional de Comunicación Social podrá solicitar la realización de levantamientos telefónicos con 2 días de antelación, o menos, a la fecha del levantamiento. (Folio 000109) Obtiene 2.00 puntos asignados para dicho rubro</p>
Presenta evidencia de que realizará las entrevistas mediante la asistencia de dispositivos electrónicos en la totalidad de las entrevistas programadas.	5 puntos									
El LICITANTE presenta en su propuesta un esquema de trabajo para verificar la realización de un porcentaje de 20% o más de entrevistas verificadas	1.50 puntos									
El LICITANTE presenta en su propuesta un esquema de trabajo para verificar la realización de un porcentaje de 20% o más de cuestionarios validados	1.50 puntos									



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-004/2019

Contratación de tres estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral: uno, bajo la modalidad de cara a cara en vivienda, y dos mediante levantamiento telefónico (Segunda Convocatoria)

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Buendía & Laredo, S.C.

		El LICITANTE presenta en su propuesta un cronograma que establece que la Coordinación Nacional de Comunicación Social podrá solicitar la realización de levantamientos telefónicos con 2 días de antelación, o menos, a la fecha del levantamiento.	2 puntos		
Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.		6.00 puntos		
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD en la prestación de servicios de la misma naturaleza a los solicitados en la presente convocatoria, EL LICITANTE deberá presentar un máximo de 3 (tres) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su firma, con los que acredite la prestación de servicios de la misma naturaleza, en alcance, contenidos y entregables, respecto a los solicitados en la presente convocatoria.</p> <p>En caso de presentar un mayor número de contratos para el otorgamiento de los puntos sólo se considerarán los primeros 3 (tres) de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> Copia legible de los contratos o versiones públicas de éstos, celebrados con el sector público o privado que incluya el o los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación y se encuentren debidamente firmados. <p>La empresa que firma los contratos presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> Una hoja de referencia, no mayor a una cuartilla por contrato, realizada por EL LICITANTE que indique claramente la vigencia de cada contrato presentado (día de inicio y día de fin) y un resumen en el que se explique el servicio prestado. La información contenida en la hoja de referencia deberá poder ser corroborada con los contratos presentados. El LICITANTE proporcionará relación de contratos que incluya dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados. <p>El LICITANTE podrá presentar versión pública de los contratos o, en su caso, carta emitida por el representante legal de EL LICITANTE que contenga un extracto de ese documento o sección, con</p>	6.00	5.38	<p>Contrato 1 Contrato celebrado con la Presidencia de la República para llevar a cabo el "Servicio para el levantamiento de encuestas telefónicas". La prestación del servicio se llevó a cabo del día 22 de marzo de 2014 al 31 de diciembre de 2014. Tuvo una duración de 285 días naturales (Folio 000113- 000127)</p> <p>Contrato 2 Contrato celebrado con la Secretaría de Gobernación para llevar a cabo "8 evaluaciones de contexto en el ámbito nacional y estatal". La prestación del servicio se llevó a cabo del día 29 de junio de 2015 al 31 de agosto de 2015. Tuvo una duración de 64 días naturales (Folios 000128- 000149)</p> <p>Contrato 3 Contrato celebrado con la Presidencia de la República para llevar a cabo el "Servicio para el levantamiento de encuestas telefónicas". La prestación del servicio se llevó a cabo del día 22 de abril de 2016 al 31 de diciembre de 2016. Tuvo una duración de 254 días naturales (Folios 000150- 000164)</p> <p>Considerando la duración de los tres contratos presentados, el LICITANTE acredita 603 días naturales de experiencia. El licitante</p>

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-004/2019

Contratación de tres estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral: uno, bajo la modalidad de cara a cara en vivienda, y dos mediante levantamiento telefónico (Segunda Convocatoria)

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Buendía & Laredo, S.C.

		<p>datos de contacto del cliente y que incluyan la información necesaria para que el Instituto, en su caso, tenga la posibilidad de corroborar la información sobre el servicio prestado por EL LICITANTE.</p> <p>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA La experiencia se evaluará a partir de los contratos con los que el licitante haya acreditado su especialidad. Para ello, se considerará la duración en días entre el día de inicio de la vigencia del contrato y el día de término del mismo, tal y como se indique en la documentación proporcionada.</p> <p>En caso de que EL LICITANTE indique solamente un mes como fecha de inicio de la vigencia de contrato se considerará el último día del mes para los propósitos de este cálculo. En caso de que EL LICITANTE indique solamente un mes como fecha de término de la vigencia de contrato se considerará el primer día del mes para los propósitos de este cálculo.</p> <p>En caso de que EL LICITANTE indique solamente un año como fecha de inicio de la vigencia de contrato se considerará el último día del año para los propósitos de este cálculo. Y, en caso de que EL LICITANTE indique solamente un año como fecha de término de la vigencia de contrato se considerará el primer día del año para los propósitos de este cálculo.</p> <p>Los días que se encuentren dentro de los intervalos de inicio y fin de las vigencias de dos o más contratos presentados para atender el presente rubro únicamente se contabilizarán una vez para los propósitos de este cálculo.</p> <p>Puntos a otorgar y contabilización de puntos: El LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia en la prestación de servicios de la misma naturaleza, en alcance, contenidos y entregables, a los solicitados en la presente convocatoria, el Instituto le otorgará 3.00 (tres) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="730 1073 1241 1198"> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el máximo de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> </table> <p>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Serán considerados los contratos con los que acredite su especialidad (similitud al servicio requerido por el INE en el presente procedimiento de contratación).</p> <p>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</p>	Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el máximo de experiencia , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	3.00 puntos		<p>que acredita más puntos es Ipsos S.A. de C.V. con 760 días naturales. Por lo que al aplicar la regla de tres, el LICITANTE obtiene 2.38 puntos en el rubro.</p> <p>"Con independencia de lo establecido en la convocatoria y atendiendo las recomendaciones del OIC para contabilizar experiencia y especialidad a partir de contratos, se cuentan los días de vigencia de cada contrato de manera individual".</p> <p>En cuanto a la especialidad, el LICITANTE acreditó 3 contratos con servicios prestados de la misma naturaleza a los solicitados en la presente convocatoria. El LICITANTE, junto con Ipsos S.A. de C.V., BGC Ulises Beltrán y Asocs. S.C. y Consulta, S.A. de C.V., obtiene el máximo número de contratos acreditables en este rubro. Al aplicar la regla de tres, el LICITANTE obtiene 3.00 puntos en el rubro.</p>
Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el máximo de experiencia , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	3.00 puntos					

5

9

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-004/2019

Contratación de tres estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral: uno, bajo la modalidad de cara a cara en vivienda, y dos mediante levantamiento telefónico (Segunda Convocatoria)

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Buendía & Laredo, S.C.

		<p>El LICITANTE que acredite el mayor número de contratos de especialidad, obtendrá el máximo de 3.00 (tres) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="730 459 1236 581"> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la especialidad con el máximo de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos de especialidad o de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p>	Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la especialidad con el máximo de contratos , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	3.00 puntos							
Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la especialidad con el máximo de contratos , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	3.00 puntos										
Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO: Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro a cada LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico de la convocatoria.		36 puntos								
3.1	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico: la metodología y el plan de trabajo propuestos por EL LICITANTE que permita garantizar el cumplimiento del contrato respectivo.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual EL LICITANTE propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente convocatoria.</p>										
3.1.1	<p>Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio</p>	<p>El LICITANTE deberá presentar la metodología a implementar en los estudios cuantitativos objeto del servicio solicitado, considerando el cumplimiento del apartado C del inciso 2.2.3 del Anexo Técnico, "Diseño de las muestras".</p> <table border="1" data-bbox="720 1040 1236 1338"> <tr> <td>La metodología para el levantamiento en vivienda cumple con las características indicadas los apartados a) a h) en el numeral 2.2.3.4 del Anexo Técnico.</td> <td>14.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>La metodología para los levantamientos telefónicos cumple con las características indicadas en los apartados i) a m) del numeral 2.2.3.4 del Anexo Técnico.</td> <td>5.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>La metodología de la prueba piloto del levantamiento en vivienda cumple con las características indicadas en el numeral 2.2.3.3 del Anexo Técnico.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> </table>	La metodología para el levantamiento en vivienda cumple con las características indicadas los apartados a) a h) en el numeral 2.2.3.4 del Anexo Técnico.	14.00 puntos	La metodología para los levantamientos telefónicos cumple con las características indicadas en los apartados i) a m) del numeral 2.2.3.4 del Anexo Técnico.	5.00 puntos	La metodología de la prueba piloto del levantamiento en vivienda cumple con las características indicadas en el numeral 2.2.3.3 del Anexo Técnico.	2.00 puntos	21.00	21.00	<p>La empresa obtuvo 14.00 puntos. La metodología para el levantamiento en vivienda cumple con las características indicadas los apartados a) a h) en el numeral 2.2.3.4 del Anexo Técnico. (Folio 000186, 000170 - 000182)</p> <p>La empresa obtuvo 5.00 puntos. La metodología para los levantamientos telefónicos cumple con las características indicadas en los apartados i) a m) del numeral 2.2.3.4 del Anexo Técnico. (Folio 000186, 000170 - 000182)</p> <p>La empresa obtuvo 2.00 puntos. La metodología de la prueba piloto del levantamiento en vivienda cumple con las</p>
La metodología para el levantamiento en vivienda cumple con las características indicadas los apartados a) a h) en el numeral 2.2.3.4 del Anexo Técnico.	14.00 puntos										
La metodología para los levantamientos telefónicos cumple con las características indicadas en los apartados i) a m) del numeral 2.2.3.4 del Anexo Técnico.	5.00 puntos										
La metodología de la prueba piloto del levantamiento en vivienda cumple con las características indicadas en el numeral 2.2.3.3 del Anexo Técnico.	2.00 puntos										



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-004/2019

Contratación de tres estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral: uno, bajo la modalidad de cara a cara en vivienda, y dos mediante levantamiento telefónico (Segunda Convocatoria)

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Buendía & Laredo, S.C.

					características indicadas en el numeral 2.2.3.3 del Anexo Técnico. (Folio 000180)								
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>El LICITANTE deberá entregar un plan de trabajo que describa el procedimiento para el diseño, levantamiento y presentación de resultados de los estudios cuantitativos, considerando el plazo de la contratación del servicio. En dicho plan de trabajo el LICITANTE puede incorporar todos los elementos que considere necesarios, sin embargo, los aspectos mínimos que deberá contener son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un Cronograma, en el cual se indiquen las fechas en que se llevarán a cabo las actividades previstas en el numeral 2.2.4 del Anexo Técnico. • Un Protocolo de Supervisión, considerando los aspectos descritos en el apartado D del numeral 2.2.3 del Anexo Técnico. • Las Características de los Entregables, considerando los apartados A, B y E del numeral 2.2.3 y el numeral 2.2.4 del Anexo Técnico. <p>El máximo de puntos a otorgar en el subrubro es de 14.00 puntos, distribuidos de la siguiente forma:</p> <table border="1" data-bbox="718 889 1236 1263"> <tr> <td>El Plan de Trabajo contiene Cronograma conforme al numeral 2.2.1 y 2.2.4 del Anexo Técnico en lo referente al levantamiento en vivienda.</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>El Plan de Trabajo contiene Cronograma conforme al numeral 2.2.1 y 2.2.4 del Anexo Técnico en lo referente a los levantamientos telefónicos.</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>El Plan de Trabajo contiene los Protocolos de Supervisión conforme al numeral 2.2.3.5 del Anexo Técnico.</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>El Plan de Trabajo contiene Características de los Entregables conforme los numerales 2.2.3.1, 2.2.3.2, 2.2.3.6 y según las tablas en el numeral 2.2.4 del Anexo Técnico.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> </table>	El Plan de Trabajo contiene Cronograma conforme al numeral 2.2.1 y 2.2.4 del Anexo Técnico en lo referente al levantamiento en vivienda.	4.00 puntos	El Plan de Trabajo contiene Cronograma conforme al numeral 2.2.1 y 2.2.4 del Anexo Técnico en lo referente a los levantamientos telefónicos.	4.00 puntos	El Plan de Trabajo contiene los Protocolos de Supervisión conforme al numeral 2.2.3.5 del Anexo Técnico.	4.00 puntos	El Plan de Trabajo contiene Características de los Entregables conforme los numerales 2.2.3.1, 2.2.3.2, 2.2.3.6 y según las tablas en el numeral 2.2.4 del Anexo Técnico.	2.00 puntos	14.00	10.00	<p>La empresa obtuvo 4.00 puntos. El Plan de Trabajo contiene Cronograma conforme al numeral 2.2.1 y 2.2.4 del Anexo Técnico en lo referente al levantamiento en vivienda. (Folio 000186 - 000190)</p> <p>La empresa obtuvo 4.00 puntos. El Plan de Trabajo contiene Cronograma conforme al numeral 2.2.1 y 2.2.4 del Anexo Técnico en lo referente a los levantamientos telefónicos. (Folio 000186 - 000190)</p> <p>El Plan de Trabajo no presenta la metodología y pasos para asegurar la calidad y confiabilidad de la información presentada, tal como se solicita en el numeral 2.2.3.5 inciso a. Por lo tanto, se otorgan 0.00 puntos en este rubro. (Folios 0000107, 000190 y 000211)</p> <p>La empresa obtuvo 2.00 puntos. El Plan de Trabajo contiene Características de los Entregables conforme los numerales 2.2.3.1, 2.2.3.2, 2.2.3.6 y según las tablas en el numeral 2.2.4 del Anexo Técnico. (Folio 000213, 000209, 2012-2017)</p> <p>Lo anterior, conforme al segundo párrafo del numeral 2 de la Convocatoria, mismo que establece que "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones</p>
El Plan de Trabajo contiene Cronograma conforme al numeral 2.2.1 y 2.2.4 del Anexo Técnico en lo referente al levantamiento en vivienda.	4.00 puntos												
El Plan de Trabajo contiene Cronograma conforme al numeral 2.2.1 y 2.2.4 del Anexo Técnico en lo referente a los levantamientos telefónicos.	4.00 puntos												
El Plan de Trabajo contiene los Protocolos de Supervisión conforme al numeral 2.2.3.5 del Anexo Técnico.	4.00 puntos												
El Plan de Trabajo contiene Características de los Entregables conforme los numerales 2.2.3.1, 2.2.3.2, 2.2.3.6 y según las tablas en el numeral 2.2.4 del Anexo Técnico.	2.00 puntos												

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-004/2019

Contratación de tres estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral: uno, bajo la modalidad de cara a cara en vivienda, y dos mediante levantamiento telefónico (Segunda Convocatoria)

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Buendía & Laredo, S.C.

					que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se presenten".				
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente tabla.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Cumple</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 punto</td> </tr> </table>	Cumple	1.00 punto	No cumple	0.00 punto	1.00	1.00	<p>La empresa obtuvo 1.00 puntos. Presentó el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes. (Folio 000219)</p>
Cumple	1.00 punto								
No cumple	0.00 punto								
Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona	8.00						
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, EL LICITANTE deberá presentar un máximo de 3 (tres) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su firma, con los que acredite la prestación de servicios de la misma naturaleza, en alcance, contenidos y entregables, a los solicitados en la presente convocatoria. Para este subrubro se considerarán los mismos contratos con los que haya acreditado la especialidad de la presente tabla (rubro 2). No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados para el rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato.</p> <p>Documentos que deberá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de garantía. • Liberaciones de pago sin penalizaciones. • Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma. <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, a través de la presentación de alguno de los documentos señalados, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td>8.00 puntos</td> </tr> </table> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>	Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el máximo de cumplimiento de contratos , a través de la presentación de alguno de los documentos señalados, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	8.00 puntos	8.00	5.33	<p>El licitante adjuntó oficio de liberación de garantía del contrato celebrado con la Presidencia de la República, con fecha 16 de febrero de 2015. (Folio 000223)</p> <p>Respecto al contrato celebrado con la Secretaría de Gobernación, el licitante no adjuntó</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de garantía. • Liberaciones de pago sin penalizaciones. • Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma. <p>Tan sólo presentan una copia del contrato, por lo que no se acredita el cumplimiento del mismo. Por lo anterior, no se otorgan puntos respecto al cumplimiento de dicho contrato. (Folio 000239)</p> <p>El licitante adjuntó oficio de liberación de garantía emitida por el Presidencia de la República, con fecha 1 de marzo de 2017. (Folio 000262)</p> <p>El LICITANTE acreditó el cumplimiento de 2 contratos celebrados con servicios prestados de la misma naturaleza a los solicitados en la</p>		
Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el máximo de cumplimiento de contratos , a través de la presentación de alguno de los documentos señalados, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	8.00 puntos								

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-004/2019

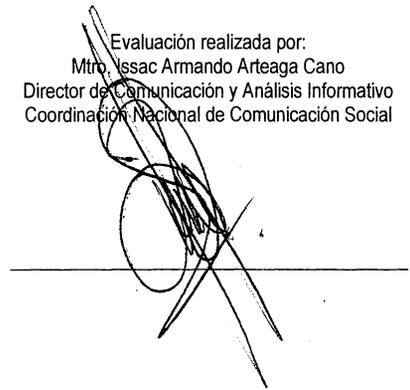
Contratación de tres estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral: uno, bajo la modalidad de cara a cara en vivienda, y dos mediante levantamiento telefónico (Segunda Convocatoria)

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Buendía & Laredo, S.C.

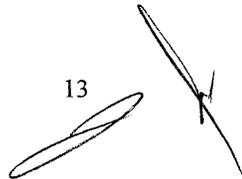
					<p>presente convocatoria. El número máximo de contratos cumplidos es 3, acreditados por Ipsos S.A. de C.V., BGC Ulises Beltrán y Asocs. S.C., y Consulta, S.A. de C.V. De acuerdo con la regla de tres, el licitante obtiene 5.33 puntos en el rubro.</p> <p>Lo anterior, conforme al segundo párrafo del numeral 2 de la Convocatoria, mismo que establece que "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se presenten".</p>
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica			80.00 puntos		
Puntuación a obtener para considerar que la oferta técnica es solvente y no ser desechada será			60.00 puntos	66.71	

Evaluación realizada por:
Mtro. Issac Armando Arteaga Cano
Director de Comunicación y Análisis Informativo
Coordinación Nacional de Comunicación Social





13



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-004/2019

Contratación de tres estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral: uno, bajo la modalidad de cara a cara en vivienda, y dos mediante levantamiento telefónico (Segunda Convocatoria)

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Data Opinión Pública y Mercados, S.C.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE: Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos de equipamiento que requiere EL LICITANTE para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos en el Anexo Técnico, para que el LICITANTE pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato que se formalice.		30 puntos	Puntos asignados	Justificación
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados		
1.1	Capacidad de los Recursos Humanos:	Se valorará la capacidad del personal profesional propuesto por el licitante, en cuanto a sus capacidades técnicas o cognoscitivas y su experiencia en relación con el servicio requerido de acuerdo a lo solicitado mediante curriculum vitae.			




1



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-004/2019

Contratación de tres estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral: uno, bajo la modalidad de cara a cara en vivienda, y dos mediante levantamiento telefónico (Segunda Convocatoria)

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Data Opinión Pública y Mercados, S.C.

<p>1.1.1</p>	<p>Experiencia en asuntos relacionados</p>	<p>El LICITANTE deberá acreditar los años de experiencia del personal que asignará para la prestación del servicio a través de la presentación del currículum vitae correspondiente, en donde señalará experiencia profesional e indicará fecha, empresa y descripción del servicio prestado en los proyectos en los que ha participado (mínimo 1 proyecto).</p> <p>Se deberá acreditar, como mínimo, 1 (un) año de experiencia en alguna de las materias siguientes:</p> <p>Para el Líder de Proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en la coordinación de estudios cuantitativos de carácter político- electoral. <p>Para el Grupo de Trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en el diseño, levantamiento, codificación de resultados y/o elaboración de reportes de estudios cuantitativos de carácter político- electoral. <p>Líder de Proyecto</p> <table border="1" data-bbox="716 764 1234 967"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida de 1 (un) año</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita por lo menos 1 (un) año y hasta 3 (tres) años de experiencia</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Acredita más de 3 (tres) años y hasta 5 (cinco) años de experiencia</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita más de 5 (cinco) años y hasta 7 (siete) años de experiencia</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Grupo de Trabajo</p> <table border="1" data-bbox="716 1065 1234 1214"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida de 1 (un) año</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita por lo menos 1 (un) año y hasta 3 (tres) años de experiencia</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Acredita más de 3 (tres) años y hasta 6 (seis) años de experiencia</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> </table> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 2 (dos) integrantes. El LICITANTE obtendrá hasta 1.50 (uno punto cincuenta) puntos por cada integrante. En caso de presentar un mayor número de integrantes, para el otorgamiento de los puntos sólo se considerarán los primeros 2 (dos) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Para la propuesta de Líder de Proyecto y de integrantes del Grupo de Trabajo se requiere que los currículum vitae incluyan datos de contactos, nombre de referencia y teléfono, que permitan verificar</p>	No acredita la experiencia mínima requerida de 1 (un) año	0.00 puntos	Acredita por lo menos 1 (un) año y hasta 3 (tres) años de experiencia	1.00 punto	Acredita más de 3 (tres) años y hasta 5 (cinco) años de experiencia	2.00 puntos	Acredita más de 5 (cinco) años y hasta 7 (siete) años de experiencia	4.00 puntos	No acredita la experiencia mínima requerida de 1 (un) año	0.00 puntos	Acredita por lo menos 1 (un) año y hasta 3 (tres) años de experiencia	1.00 punto	Acredita más de 3 (tres) años y hasta 6 (seis) años de experiencia	1.50 puntos	<p>7.00</p>	<p>6.50</p> <p>Pablo Parás García (líder de proyecto), acredita la siguiente experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2006 en el proyecto barómetro de las Américas. - 2008 en el proyecto barómetro de las Américas y en el proyecto de México, las Américas y el Mundo. - 2010 en el proyecto barómetro de las Américas y en el proyecto de México, las Américas y el Mundo. - 2012 en el proyecto barómetro de las Américas, en el proyecto de México, las Américas y el Mundo en el proyecto de Recuperación Social de zonas de alta violencia. - 2013 en el estudio sobre el Impacto de la Violencia en la Cultura Política de los Mexicanos. - 2014 en el proyecto barómetro de las Américas, en el proyecto de México, las Américas y el Mundo, en el proyecto de Recuperación Social de zonas de alta violencia y en el estudio sobre el Impacto de la Violencia en la Cultura Política de los Mexicanos. - 2016 en el proyecto de México, las Américas y el Mundo. - 2017 en el proyecto barómetro de las Américas. - 2018 en el proyecto de México, las Américas y el Mundo. - 2019 en el proyecto barómetro de las Américas. <p>Pedro Parás (líder de proyecto) acredita 10 años de experiencia por lo que obtiene los 4 puntos asignados al rubro (Folio 15).</p> <p>Carlos López Olmedo (miembro del grupo de trabajo) acredita:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2006 en el proyecto barómetro de las Américas.
No acredita la experiencia mínima requerida de 1 (un) año	0.00 puntos																	
Acredita por lo menos 1 (un) año y hasta 3 (tres) años de experiencia	1.00 punto																	
Acredita más de 3 (tres) años y hasta 5 (cinco) años de experiencia	2.00 puntos																	
Acredita más de 5 (cinco) años y hasta 7 (siete) años de experiencia	4.00 puntos																	
No acredita la experiencia mínima requerida de 1 (un) año	0.00 puntos																	
Acredita por lo menos 1 (un) año y hasta 3 (tres) años de experiencia	1.00 punto																	
Acredita más de 3 (tres) años y hasta 6 (seis) años de experiencia	1.50 puntos																	

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-004/2019

Contratación de tres estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral: uno, bajo la modalidad de cara a cara en vivienda, y dos mediante levantamiento telefónico (Segunda Convocatoria)

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Data Opinión Pública y Mercados, S.C.

		<p>la información proporcionada en cuanto a su experiencia profesional. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de dicha información.</p>		<ul style="list-style-type: none"> - 2008 en el proyecto barómetro de las Américas y en el proyecto de México, las Américas y el Mundo. - 2010 en el proyecto barómetro de las Américas y en el proyecto de México, las Américas y el Mundo. - 2012 en el proyecto barómetro de las Américas, en el proyecto de México, las Américas y el Mundo en el proyecto de Recuperación Social de zonas de alta violencia. - 2013 en el estudio sobre el Impacto de la Violencia en la Cultura Política de los Mexicanos. - 2014 en el proyecto barómetro de las Américas, en el proyecto de México, las Américas y el Mundo, en el proyecto de Recuperación Social de zonas de alta violencia y en el estudio sobre el Impacto de la Violencia en la Cultura Política de los Mexicanos. - 2016 en el proyecto de México, las Américas y el Mundo. - 2017 en el proyecto barómetro de las Américas. - 2018 en el estudio para la selección del público participante del segundo debate presidencial en la ciudad de Tijuana, Baja California. - 2019 en el proyecto barómetro de las Américas. <p>Carlos López Olmedo (miembro del grupo de trabajo) acredita 10 años de experiencia, con lo que obtiene 1.50 puntos asignados al rubro (Folios 00016-17).</p> <p>Miguel Contreras (miembro del grupo de trabajo), acredita:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2017 en el proyecto barómetro de las Américas y en el estudio sobre Justicia y Estado de Derecho. (Folio 00017). <p>Miguel Contreras (miembro del grupo de trabajo) acredita 1 año de experiencia, con lo</p>
--	--	--	--	--

✓

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-004/2019

Contratación de tres estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral: uno, bajo la modalidad de cara a cara en vivienda, y dos mediante levantamiento telefónico (Segunda Convocatoria)

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Data Opinión Pública y Mercados, S.C.

					<p>que obtiene 1.00 punto de los asignados al rubro (Folio 17).</p> <p>Lo anterior, conforme al segundo párrafo del numeral 2 de la Convocatoria, mismo que establece que "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se presenten".</p>
--	--	--	--	--	--

2

4

2

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-004/2019

Contratación de tres estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral: uno, bajo la modalidad de cara a cara en vivienda, y dos mediante levantamiento telefónico (Segunda Convocatoria)

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Data Opinión Pública y Mercados, S.C.

<p>1.1.2</p>	<p>Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios</p>	<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales de su personal presentando copia de cédula profesional o constancia que acredite haber concluido los estudios al 100%, relacionadas con las Ciencias Sociales, principalmente –de manera enunciativa mas no limitativa-en Ciencia Política, Administración Publica, Economía, Ciencia de Datos, Actuaría, Políticas Públicas, Ciencias de la Comunicación, Mercadotecnia u otras afines, con sólidos fundamentos en investigación cuantitativa.</p> <p>Líder de Proyecto</p> <table border="1" data-bbox="716 558 1230 639"> <tr> <td>Doctorado</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Maestría</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Licenciatura</td> <td>1.00 punto</td> </tr> </table> <p>Para el Líder de Proyecto, se sumarán los puntos de acuerdo con el o los grados académicos que acredite, pudiendo obtener hasta un máximo de 5.00 (cinco) puntos.</p> <p>Grupo de Trabajo</p> <table border="1" data-bbox="716 760 1230 841"> <tr> <td>Maestría</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Especialidad</td> <td>0.50 punto</td> </tr> <tr> <td>Licenciatura</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> </table> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 2 (dos) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se considerarán los primeros 2 (dos) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Para cada integrante del grupo de trabajo se sumarán los puntos de acuerdo con el o los grados académicos que acredite, pudiendo obtener cada integrante hasta un máximo de 2.00 (dos) puntos.</p>	Doctorado	2.00 puntos	Maestría	2.00 puntos	Licenciatura	1.00 punto	Maestría	1.00 punto	Especialidad	0.50 punto	Licenciatura	0.50 puntos	<p>9.00</p>	<p>0.00</p>	<p>El licitante no presenta cédula profesional o constancia que acredite haber concluido los estudios correspondientes al Líder de Proyecto y Equipo de Trabajo, por lo que no obtiene los puntos destinados para el presente rubro.</p> <p>Lo anterior, conforme al segundo párrafo del numeral 2 de la Convocatoria, mismo que establece que "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se presenten".</p>
Doctorado	2.00 puntos																
Maestría	2.00 puntos																
Licenciatura	1.00 punto																
Maestría	1.00 punto																
Especialidad	0.50 punto																
Licenciatura	0.50 puntos																
<p>1.1.3</p>	<p>Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios</p>	<p>El LICITANTE deberá demostrar dominio de aptitudes relacionadas con la realización de estudios cuantitativos. Para tal efecto, el Líder del Proyecto y un integrante del grupo de trabajo deberán acreditar, mediante currículum vitae, al menos 2 (dos) de las siguientes aptitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de metodología para encuestas de opinión. • Elaboración de reactivos para los instrumentos de recolección de datos. • Capacitación de encuestadores para el levantamiento de la información en campo y vía telefónica. • Supervisión del levantamiento de la información en campo y vía telefónica. • Aplicación de protocolos para la verificación de los datos obtenidos durante el levantamiento. • Codificación de resultados en bases de datos. • Elaboración de reportes de resultados sobre opinión pública. 	<p>3.00</p>	<p>3.00</p>	<p>Pablo Parás García (líder de proyecto) acredita haber sido líder en proyectos de investigación como "Barómetro de las Américas", "México las Américas y el Mundo", "Programas de recuperación social de zonas de alta violencia en Tijuana" e "Impacto de la violencia en la cultura política de los mexicanos", con esta información acredita tener las aptitudes de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Diseño de metodología para encuestas de opinión. -Elaboración de reactivos para los instrumentos de recolección de datos. -Capacitación de encuestadores para el levantamiento de la información en campo. 												

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-004/2019

Contratación de tres estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral: uno, bajo la modalidad de cara a cara en vivienda, y dos mediante levantamiento telefónico (Segunda Convocatoria)

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Data Opinión Pública y Mercados, S.C.

		<table border="1" data-bbox="716 363 1232 464"> <tr> <td data-bbox="716 363 1100 412">Por cada persona que acredite 2 (dos) aptitudes referidas en el párrafo anterior</td> <td data-bbox="1100 363 1232 412">1.50 puntos</td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="716 412 1232 464">1 (un) líder del proyecto y 1 (un) integrante del grupo de trabajo</td> </tr> </table> <p data-bbox="575 492 1367 565">Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de 1 (un) integrante. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se considerará el primer integrante de acuerdo con el número de folio consecutivo.</p> <p data-bbox="575 589 1367 638">Se requiere que el o los currículums incluyan datos de contactos que permitan verificar la información proporcionada. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de dicha información.</p> <p data-bbox="575 662 1146 686">El total de puntos a otorgar en el sub-rubro no excederá de 3.00 puntos.</p>	Por cada persona que acredite 2 (dos) aptitudes referidas en el párrafo anterior	1.50 puntos	1 (un) líder del proyecto y 1 (un) integrante del grupo de trabajo			<p data-bbox="1661 363 2026 412">-Supervisión del levantamiento de la información en campo.</p> <p data-bbox="1661 412 2026 485">-Aplicación de protocolos para la verificación de los datos obtenidos durante el levantamiento.</p> <p data-bbox="1661 485 2026 509">-Codificación de resultados en bases de datos.</p> <p data-bbox="1661 509 2026 558">-Elaboración de reportes de resultados sobre opinión pública.</p> <p data-bbox="1661 558 2026 656">Pablo Parás Garcia (líder de proyecto) acredita tener 7 aptitudes, con lo que obtiene 1.50 puntos asignados para dicho rubro (Folio 15).</p> <p data-bbox="1661 683 2026 870">Carlos López Olmedo (miembro del grupo de trabajo) acredita haber coordinado proyectos como Barómetro de las Américas", "México las Américas y el Mundo", "Programas de recuperación social de zonas de alta violencia en Tijuana" e "Impacto de la violencia en la cultura política de los mexicanos", con esta información acredita tener las aptitudes de:</p> <p data-bbox="1661 870 2026 919">-Diseño de metodología para encuestas de opinión.</p> <p data-bbox="1661 919 2026 967">-Elaboración de reactivos para los instrumentos de recolección de datos.</p> <p data-bbox="1661 967 2026 1016">-Capacitación de encuestadores para el levantamiento de la información en campo.</p> <p data-bbox="1661 1016 2026 1065">-Supervisión del levantamiento de la información en campo.</p> <p data-bbox="1661 1065 2026 1138">-Aplicación de protocolos para la verificación de los datos obtenidos durante el levantamiento.</p> <p data-bbox="1661 1138 2026 1187">-Codificación de resultados en bases de datos.</p> <p data-bbox="1661 1187 2026 1235">-Elaboración de reportes de resultados sobre opinión pública.</p> <p data-bbox="1661 1235 2026 1333">Carlos López Olmedo (miembro del grupo de trabajo) acredita 7 aptitudes, con lo que obtiene 1.50 puntos asignados para dicho rubro (Folios 15-16).</p>
Por cada persona que acredite 2 (dos) aptitudes referidas en el párrafo anterior	1.50 puntos							
1 (un) líder del proyecto y 1 (un) integrante del grupo de trabajo								

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-004/2019

Contratación de tres estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral: uno, bajo la modalidad de cara a cara en vivienda, y dos mediante levantamiento telefónico (Segunda Convocatoria)

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Data Opinión Pública y Mercados, S.C.

1.2	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	<p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <table border="1" data-bbox="716 407 1234 483"> <tr> <td>No cuenta con personal en situación de discapacidad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Personal en situación de discapacidad</td> <td>1.00 punto</td> </tr> </table> <p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1 (uno) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses, computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso g) del numeral 5.1 de la presente convocatoria.</p>	No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos	Personal en situación de discapacidad	1.00 punto	1.00	0.00	No se acreditó personal en situación de discapacidad, por lo que no se otorga ningún punto en este rubro.
No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos								
Personal en situación de discapacidad	1.00 punto								
1.3	Valores agregados	<p>El LICITANTE deberá cumplir, al menos, con las especificaciones indicadas en el Anexo Técnico En caso de que la propuesta del LICITANTE contenga elementos adicionales al mínimo requerido, se le otorgarán los siguientes puntos:</p> <p>USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS El LICITANTE presenta evidencia de que realizará las entrevistas en vivienda y cara a cara mediante la asistencia de dispositivos electrónicos para el levantamiento programado, con el fin de asegurar la veracidad de los datos y facilitar la supervisión de las entrevistas. Para acreditar este rubro, El LICITANTE deberá presentar el soporte documental (contratos, convenios, carta de presentación, entre otros), que avale el uso de dispositivos móviles en estudios cuantitativos que haya realizado con anterioridad.</p> <table border="1" data-bbox="716 984 1234 1084"> <tr> <td>Presenta evidencia de que realizará las entrevistas mediante la asistencia de dispositivos electrónicos en la totalidad de las entrevistas programadas.</td> <td>5 puntos</td> </tr> </table> <p>PROTOCOLO DE SUPERVISIÓN El LICITANTE presenta, como parte del planteamiento metodológico de su propuesta de trabajo, un esquema para verificar la realización de un porcentaje de 20% o superior de las entrevistas efectivas en cada uno de los levantamientos, tanto en vivienda como telefónicos, es decir, por encima de los especificado en el numeral 2.2.3.5 del Anexo Técnico. Asimismo, el LICITANTE presenta en su metodología una propuesta para validar el correcto registro de un porcentaje de 20% o superior de los cuestionarios aplicados en cada uno de los levantamientos, tanto en vivienda como telefónicos, es decir por encima de los especificado en el numeral 2.2.3.5 del Anexo Técnico.</p>	Presenta evidencia de que realizará las entrevistas mediante la asistencia de dispositivos electrónicos en la totalidad de las entrevistas programadas.	5 puntos	10.00	8.00	<p>El licitante presenta evidencia de que realizará las entrevistas mediante la asistencia de dispositivos electrónicos en la totalidad de las entrevistas programadas. (Folio 04) Obtiene 5.00 puntos asignados para dicho rubro.</p> <p>El licitante presenta en su propuesta el protocolo de supervisión en el que expone el esquema para verificar la realización de, al menos, un 20% de las entrevistas, tanto en el levantamiento en vivienda como en los telefónico. De forma similar el licitante expone el esquema de trabajo para validar el correcto registro de, al menos 20% de las entrevistas, tanto en el levantamiento en vivienda como en los telefónicos. (Folios 04 y 07)</p> <p>Obtiene 3.00 puntos asignados para dicho rubro.</p> <p>El licitante no presenta en su propuesta un cronograma que establece que la Coordinación Nacional de Comunicación Social podrá solicitar la realización de levantamientos telefónicos con 2 días de antelación, o menos, a la fecha del levantamiento.</p>		
Presenta evidencia de que realizará las entrevistas mediante la asistencia de dispositivos electrónicos en la totalidad de las entrevistas programadas.	5 puntos								

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-004/2019

Contratación de tres estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral: uno, bajo la modalidad de cara a cara en vivienda, y dos mediante levantamiento telefónico (Segunda Convocatoria)

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Data Opinión Pública y Mercados, S.C.

		<p>El LICITANTE presenta en su propuesta un esquema de trabajo para verificar la realización de un porcentaje de 20% o más de entrevistas verificadas</p> <p>1.50 puntos</p>				<p>Obtiene 0.00 puntos asignados para dicho rubro.</p> <p>Lo anterior, conforme al segundo párrafo del numeral 2 de la Convocatoria, mismo que establece que "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se presenten".</p>
		<p>El LICITANTE presenta en su propuesta un esquema de trabajo para verificar la realización de un porcentaje de 20% o más de cuestionarios validados</p> <p>1.50 puntos</p>				
		<p>CALENDARIO PARA EL LEVANTAMIENTO DE LAS ENCUESTAS TELEFÓNICAS</p> <p>El LICITANTE presenta, como parte de su propuesta de trabajo un cronograma de los levantamientos telefónicos que permita llevar a cabo los mismos dos días o menos después de que la Coordinación Nacional de Comunicación Social realice la notificación correspondiente (conforme lo estipulado en el numeral 2.2.1 del Anexo Técnico).</p>				
		<p>El LICITANTE presenta en su propuesta un cronograma que establece que la Coordinación Nacional de Comunicación Social podrá solicitar la realización de levantamientos telefónicos con 2 días de antelación, o menos, a la fecha del levantamiento.</p> <p>2 puntos</p>				
Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.			6.00 puntos		
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD en la prestación de servicios de la misma naturaleza a los solicitados en la presente convocatoria, EL LICITANTE deberá presentar un máximo de 3 (tres) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su firma, con los que acredite la prestación de servicios de la misma naturaleza, en alcance, contenidos y entregables, respecto a los solicitados en la presente convocatoria.</p> <p>En caso de presentar un mayor número de contratos para el otorgamiento de los puntos sólo se considerarán los primeros 3 (tres) de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> Copia legible de los contratos o versiones públicas de éstos, celebrados con el sector público o privado que incluya el o los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación y se encuentren debidamente firmados. <p>La empresa que firma los contratos presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta</p>		6.00	0.00	<p>El licitante no presenta contratos con los que acredite la prestación de servicios de la misma naturaleza, en alcance, contenidos y entregables, respecto a los solicitados en la presente convocatoria, por lo que no obtiene los puntos destinados para el presente rubro.</p> <p>Lo anterior, conforme al segundo párrafo del numeral 2 de la Convocatoria, mismo que establece que "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se presenten".</p>

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-004/2019

Contratación de tres estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral: uno, bajo la modalidad de cara a cara en vivienda, y dos mediante levantamiento telefónico (Segunda Convocatoria)

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Data Opinión Pública y Mercados, S.C.

		<p>Constitutiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una hoja de referencia, no mayor a una cuartilla por contrato, realizada por EL LICITANTE que indique claramente la vigencia de cada contrato presentado (día de inicio y día de fin) y un resumen en el que se explique el servicio prestado. La información contenida en la hoja de referencia deberá poder ser corroborada con los contratos presentados. • El LICITANTE proporcionará relación de contratos que incluya dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados. <p>El LICITANTE podrá presentar versión pública de los contratos o, en su caso, carta emitida por el representante legal de EL LICITANTE que contenga un extracto de ese documento o sección, con datos de contacto del cliente y que incluyan la información necesaria para que el Instituto, en su caso, tenga la posibilidad de corroborar la información sobre el servicio prestado por EL LICITANTE.</p> <p>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA La experiencia se evaluará a partir de los contratos con los que el licitante haya acreditado su especialidad. Para ello, se considerará la duración en días entre el día de inicio de la vigencia del contrato y el día de término del mismo, tal y como se indique en la documentación proporcionada.</p> <p>En caso de que EL LICITANTE indique solamente un mes como fecha de inicio de la vigencia de contrato se considerará el último día del mes para los propósitos de este cálculo. En caso de que EL LICITANTE indique solamente un mes como fecha de término de la vigencia de contrato se considerará el primer día del mes para los propósitos de este cálculo.</p> <p>En caso de que EL LICITANTE indique solamente un año como fecha de inicio de la vigencia de contrato se considerará el último día del año para los propósitos de este cálculo. Y, en caso de que EL LICITANTE indique solamente un año como fecha de término de la vigencia de contrato se considerará el primer día del año para los propósitos de este cálculo.</p> <p>Los días que se encuentren dentro de los intervalos de inicio y fin de las vigencias de dos o más contratos presentados para atender el presente rubro únicamente se contabilizarán una vez para los propósitos de este cálculo.</p> <p>Puntos a otorgar y contabilización de puntos: El LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia en la prestación de servicios de la misma naturaleza, en alcance, contenidos y entregables, a los solicitados en la presente convocatoria, el Instituto le otorgará 3.00 (tres) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="730 1349 1236 1401"> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el máximo de experiencia, y a</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> </table>	Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el máximo de experiencia , y a	3.00 puntos			
Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el máximo de experiencia , y a	3.00 puntos						

2

9

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-004/2019

Contratación de tres estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral: uno, bajo la modalidad de cara a cara en vivienda, y dos mediante levantamiento telefónico (Segunda Convocatoria)

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Data Opinión Pública y Mercados, S.C.

		partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.			
		<p>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Serán considerados los contratos con los que acredite su especialidad (similitud al servicio requerido por el INE en el presente procedimiento de contratación).</p> <p>Puntos a otorgar y contabilización de puntos: El LICITANTE que acredite el mayor número de contratos de especialidad, obtendrá el máximo de 3.00 (tres) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>			
		<p>Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la especialidad con el máximo de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>	3.00 puntos		
		En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos de especialidad o de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.			
Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO:	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro a cada LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico de la convocatoria.		36 puntos	
3.1	Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico: la metodología y el plan de trabajo propuestos por EL LICITANTE que permita garantizar el cumplimiento del contrato respectivo.	Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual EL LICITANTE propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente convocatoria.			
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá presentar la metodología a implementar en los estudios cuantitativos objeto del servicio solicitado, considerando el cumplimiento del apartado C del inciso 2.2.3 del Anexo Técnico, "Diseño de las muestras".</p>	<p>La metodología para el levantamiento en vivienda cumple con las características indicadas los apartados a) a h) en el numeral 2.2.3.4 del Anexo Técnico.</p>	14.00 puntos	<p>21.00</p> <p>2.00</p> <p>La empresa no propone en la metodología lo referente a la post-estratificación indicado en el apartado h) del numeral 2.2.3.4 del Anexo Técnico. Por lo anterior, el licitante no obtiene los puntos destinados para el presente rubro. (Folios 02 al 05)</p>

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-004/2019

Contratación de tres estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral: uno, bajo la modalidad de cara a cara en vivienda, y dos mediante levantamiento telefónico (Segunda Convocatoria)

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Data Opinión Pública y Mercados, S.C.

		<table border="1"> <tr> <td>La metodología para los levantamientos telefónicos cumple con las características indicadas en los apartados i) a m) del numeral 2.2.3.4 del Anexo Técnico.</td> <td>5.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>La metodología de la prueba piloto del levantamiento en vivienda cumple con las características indicadas en el numeral 2.2.3.3 del Anexo Técnico.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> </table>	La metodología para los levantamientos telefónicos cumple con las características indicadas en los apartados i) a m) del numeral 2.2.3.4 del Anexo Técnico.	5.00 puntos	La metodología de la prueba piloto del levantamiento en vivienda cumple con las características indicadas en el numeral 2.2.3.3 del Anexo Técnico.	2.00 puntos			<p>La empresa no propone en la metodología lo referente a la post-estratificación indicado en el apartado m) del numeral 2.2.3.4 del Anexo Técnico.</p> <p>Por lo anterior, el licitante no obtiene los puntos destinados para el presente rubro.</p> <p>(Folios 06 al 08)</p> <p>La empresa obtuvo 2.00 puntos. La metodología de la prueba piloto del levantamiento en vivienda cumple con las características indicadas en el numeral 2.2.3.3 del Anexo Técnico.</p> <p>(Folio 08)</p> <p>Lo anterior, conforme al segundo párrafo del numeral 2 de la Convocatoria, mismo que establece que "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se presenten".</p>
La metodología para los levantamientos telefónicos cumple con las características indicadas en los apartados i) a m) del numeral 2.2.3.4 del Anexo Técnico.	5.00 puntos								
La metodología de la prueba piloto del levantamiento en vivienda cumple con las características indicadas en el numeral 2.2.3.3 del Anexo Técnico.	2.00 puntos								
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>El LICITANTE deberá entregar un plan de trabajo que describa el procedimiento para el diseño, levantamiento y presentación de resultados de los estudios cuantitativos, considerando el plazo de la contratación del servicio. En dicho plan de trabajo el LICITANTE puede incorporar todos los elementos que considere necesarios, sin embargo, los aspectos mínimos que deberá contener son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un Cronograma, en el cual se indiquen las fechas en que se llevarán a cabo las actividades previstas en el numeral 2.2.4 del Anexo Técnico. • Un Protocolo de Supervisión, considerando los aspectos descritos en el apartado D del numeral 2.2.3 del Anexo Técnico. • Las Características de los Entregables, considerando los apartados A, B y E del numeral 2.2.3 y el numeral 2.2.4 del Anexo Técnico. <p>El máximo de puntos a otorgar en el subrubro es de 14.00 puntos, distribuidos de la siguiente forma:</p> <table border="1"> <tr> <td>El Plan de Trabajo contiene Cronograma conforme al numeral 2.2.1 y 2.2.4 del Anexo Técnico en lo referente al levantamiento en vivienda.</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> </table>	El Plan de Trabajo contiene Cronograma conforme al numeral 2.2.1 y 2.2.4 del Anexo Técnico en lo referente al levantamiento en vivienda.	4.00 puntos	14.00	14.00	<p>La empresa obtuvo 4.00 puntos. El Plan de Trabajo contiene Cronograma conforme al numeral 2.2.1 y 2.2.4 del Anexo Técnico en lo referente al levantamiento en vivienda.</p> <p>(Folio 06 y 11)</p> <p>La empresa obtuvo 4.00 puntos. El Plan de Trabajo contiene Cronograma conforme al numeral 2.2.1 y 2.2.4 del Anexo Técnico en lo referente a los levantamientos telefónicos.</p> <p>(Folios 10 y 11)</p> <p>La empresa obtuvo 4.00 puntos. El Plan de Trabajo contiene los Protocolos de</p>		
El Plan de Trabajo contiene Cronograma conforme al numeral 2.2.1 y 2.2.4 del Anexo Técnico en lo referente al levantamiento en vivienda.	4.00 puntos								

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-004/2019

Contratación de tres estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral: uno, bajo la modalidad de cara a cara en vivienda, y dos mediante levantamiento telefónico (Segunda Convocatoria)

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Data Opinión Pública y Mercados, S.C.

		<table border="1"> <tr> <td>El Plan de Trabajo contiene Cronograma conforme al numeral 2.2.1 y 2.2.4 del Anexo Técnico en lo referente a los levantamientos telefónicos.</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>El Plan de Trabajo contiene los Protocolos de Supervisión conforme al numeral 2.2.3.5 del Anexo Técnico.</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>El Plan de Trabajo contiene Características de los Entregables conforme los numerales 2.2.3.1, 2.2.3.2, 2.2.3.6 y según las tablas en el numeral 2.2.4 del Anexo Técnico.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> </table>	El Plan de Trabajo contiene Cronograma conforme al numeral 2.2.1 y 2.2.4 del Anexo Técnico en lo referente a los levantamientos telefónicos.	4.00 puntos	El Plan de Trabajo contiene los Protocolos de Supervisión conforme al numeral 2.2.3.5 del Anexo Técnico.	4.00 puntos	El Plan de Trabajo contiene Características de los Entregables conforme los numerales 2.2.3.1, 2.2.3.2, 2.2.3.6 y según las tablas en el numeral 2.2.4 del Anexo Técnico.	2.00 puntos			<p>Supervisión conforme al numeral 2.2.3.5 del Anexo Técnico. (Folios 04 y 07)</p> <p>La empresa obtuvo 2.00 puntos. El Plan de Trabajo contiene Características de los Entregables conforme los numerales 2.2.3.1, 2.2.3.2, 2.2.3.6 y según las tablas en el numeral 2.2.4 del Anexo Técnico. (Folios 08 a 10)</p>
El Plan de Trabajo contiene Cronograma conforme al numeral 2.2.1 y 2.2.4 del Anexo Técnico en lo referente a los levantamientos telefónicos.	4.00 puntos										
El Plan de Trabajo contiene los Protocolos de Supervisión conforme al numeral 2.2.3.5 del Anexo Técnico.	4.00 puntos										
El Plan de Trabajo contiene Características de los Entregables conforme los numerales 2.2.3.1, 2.2.3.2, 2.2.3.6 y según las tablas en el numeral 2.2.4 del Anexo Técnico.	2.00 puntos										
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente tabla.</p> <table border="1"> <tr> <td>Cumple</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 punto</td> </tr> </table>	Cumple	1.00 punto	No cumple	0.00 punto	1.00	0.00	<p>El licitante no presenta el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado, incluyendo el personal que acredita en el rubro 1 de la presente tabla, por lo que no obtiene el punto correspondiente al presente numeral.</p> <p>Lo anterior, conforme al segundo párrafo del numeral 2 de la Convocatoria, mismo que establece que "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se presenten".</p>		
Cumple	1.00 punto										
No cumple	0.00 punto										
Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona		8.00								

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-004/2019

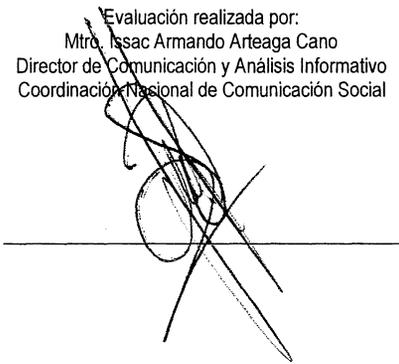
Contratación de tres estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral: uno, bajo la modalidad de cara a cara en vivienda, y dos mediante levantamiento telefónico (Segunda Convocatoria)

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Data Opinión Pública y Mercados, S.C.

4.1	Cumplimiento de contratos	<p>PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, EL LICITANTE deberá presentar un máximo de 3 (tres) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su firma, con los que acredite la prestación de servicios de la misma naturaleza, en alcance, contenidos y entregables, a los solicitados en la presente convocatoria. Para este subrubro se considerarán los mismos contratos con los que haya acreditado la especialidad de la presente tabla (rubro 2). No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados para el rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato.</p> <p><u>Documentos que deberá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de garantía. • Liberaciones de pago sin penalizaciones. • Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma. <table border="1" data-bbox="730 760 1239 932"> <tr> <td data-bbox="730 760 1104 932">Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, a través de la presentación de alguno de los documentos señalados, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td data-bbox="1104 760 1239 932">8.00 puntos</td> </tr> </table> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>	Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el máximo de cumplimiento de contratos , a través de la presentación de alguno de los documentos señalados, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	8.00 puntos	8.00	0.00	<p>El licitante no presentó contratos para acreditar la especialidad (rubro 2) ni documentos para acreditar el cumplimiento de contratos por lo que no obtiene los puntos correspondientes al presente rubro.</p> <p>Lo anterior, conforme al segundo párrafo del numeral 2 de la Convocatoria, mismo que establece que "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se presenten".</p>
Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el máximo de cumplimiento de contratos , a través de la presentación de alguno de los documentos señalados, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	8.00 puntos						
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica			80.00 puntos	33.50			
Puntuación a obtener para considerar que la oferta técnica es solvente y no ser desecheda será			60.00 puntos				

Evaluación realizada por:
Mtro. Issac Armando Arteaga Cano
Director de Comunicación y Análisis Informativo
Coordinación Nacional de Comunicación Social



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-004/2019

Contratación de tres estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral: uno, bajo la modalidad de cara a cara en vivienda, y dos mediante levantamiento telefónico (Segunda Convocatoria)

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Consulta, S.A. de C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE: Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos de equipamiento que requiere EL LICITANTE para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos en el Anexo Técnico, para que el LICITANTE pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato que se formalice.		30 puntos	Puntos asignados	Justificación
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación			
1.1	Capacidad de los Recursos Humanos:	Se valorará la capacidad del personal profesional propuesto por el licitante, en cuanto a sus capacidades técnicas o cognoscitivas y su experiencia en relación con el servicio requerido de acuerdo a lo solicitado mediante curriculum vitae.	Puntos Esperados		

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-004/2019

Contratación de tres estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral: uno, bajo la modalidad de cara a cara en vivienda, y dos mediante levantamiento telefónico (Segunda Convocatoria)

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Consulta, S.A. de C.V.

<p>1.1.1</p>	<p>Experiencia en asuntos relacionados</p>	<p>El LICITANTE deberá acreditar los años de experiencia del personal que asignará para la prestación del servicio a través de la presentación del currículum vitae correspondiente, en donde señalará experiencia profesional e indicará fecha, empresa y descripción del servicio prestado en los proyectos en los que ha participado (mínimo 1 proyecto).</p> <p>Se deberá acreditar, como mínimo, 1 (un) año de experiencia en alguna de las materias siguientes:</p> <p>Para el Líder de Proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en la coordinación de estudios cuantitativos de carácter político- electoral. <p>Para el Grupo de Trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en el diseño, levantamiento, codificación de resultados y/o elaboración de reportes de estudios cuantitativos de carácter político- electoral. <p>Líder de Proyecto</p> <table border="1" data-bbox="730 764 1251 967"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida de 1 (un) año</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita por lo menos 1 (un) año y hasta 3 (tres) años de experiencia</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Acredita más de 3 (tres) años y hasta 5 (cinco) años de experiencia</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita más de 5 (cinco) años y hasta 7 (siete) años de experiencia</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Grupo de Trabajo</p> <table border="1" data-bbox="730 1065 1251 1219"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida de 1 (un) año</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita por lo menos 1 (un) año y hasta 3 (tres) años de experiencia</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Acredita más de 3 (tres) años y hasta 6 (seis) años de experiencia</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> </table> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 2 (dos) integrantes. El LICITANTE obtendrá hasta 1.50 (uno punto cincuenta) puntos por cada integrante. En caso de presentar un mayor número de integrantes, para el otorgamiento de los puntos sólo se considerarán los primeros 2 (dos) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Para la propuesta de Líder de Proyecto y de integrantes del Grupo de Trabajo se requiere que los currículum vitae incluyan datos de contactos, nombre de referencia y teléfono, que permitan verificar</p>	No acredita la experiencia mínima requerida de 1 (un) año	0.00 puntos	Acredita por lo menos 1 (un) año y hasta 3 (tres) años de experiencia	1.00 punto	Acredita más de 3 (tres) años y hasta 5 (cinco) años de experiencia	2.00 puntos	Acredita más de 5 (cinco) años y hasta 7 (siete) años de experiencia	4.00 puntos	No acredita la experiencia mínima requerida de 1 (un) año	0.00 puntos	Acredita por lo menos 1 (un) año y hasta 3 (tres) años de experiencia	1.00 punto	Acredita más de 3 (tres) años y hasta 6 (seis) años de experiencia	1.50 puntos	<p>7.00</p>	<p>7.00</p>	<p>Roy Alberto Campos Esquerra (líder de proyecto) acredita 23 años laborando en la empresa durante los cuales ha realizado las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Diseño de metodología para encuestas de opinión. Elaboración de reactivos para los instrumentos de recolección de datos. Capacitación de encuestadores para el levantamiento de la información de campo. Supervisión del levantamiento de la información en campo. Aplicación de protocolos para la verificación de los datos obtenidos durante el levantamiento. <p>(Folio 36)</p> <p>Roy Alberto Campos Esquerra (líder de proyecto) acredita 23 años con lo que obtiene 4.00 puntos asignados al rubro.</p> <p>Gilberto Sánchez Jiménez (miembro del grupo de trabajo) acredita 10 años laborando en la empresa durante los cuales ha realizado las siguientes actividades</p> <ul style="list-style-type: none"> Diseño de metodología para encuestas de opinión. Supervisión del levantamiento de la información en campo. Aplicación de protocolos para la verificación de los datos obtenidos durante el levantamiento. Codificación de resultados en bases de datos. Elaboración de reportes de resultados sobre opinión pública. <p>(Folio 40)</p> <p>Gilberto Sánchez Jiménez (miembro de grupo de trabajo) acredita 10 años de experiencia</p>
No acredita la experiencia mínima requerida de 1 (un) año	0.00 puntos																		
Acredita por lo menos 1 (un) año y hasta 3 (tres) años de experiencia	1.00 punto																		
Acredita más de 3 (tres) años y hasta 5 (cinco) años de experiencia	2.00 puntos																		
Acredita más de 5 (cinco) años y hasta 7 (siete) años de experiencia	4.00 puntos																		
No acredita la experiencia mínima requerida de 1 (un) año	0.00 puntos																		
Acredita por lo menos 1 (un) año y hasta 3 (tres) años de experiencia	1.00 punto																		
Acredita más de 3 (tres) años y hasta 6 (seis) años de experiencia	1.50 puntos																		

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-004/2019

Contratación de tres estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral: uno, bajo la modalidad de cara a cara en vivienda, y dos mediante levantamiento telefónico (Segunda Convocatoria)

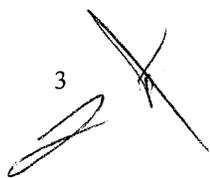
TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Consulta, S.A. de C.V.

		<p>la información proporcionada en cuanto a su experiencia profesional. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de dicha información.</p>			<p>con lo que obtiene 1.50 puntos asignados al rubro.</p> <p>Gisela Arana Arizmendi (miembro del grupo de trabajo) acredita 10 años laborando en la empresa durante los cuales ha realizado las siguientes actividades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de metodología para encuestas de opinión. • Supervisión del levantamiento de la información en campo. • Aplicación de protocolos para la verificación de los datos obtenidos durante el levantamiento. • Codificación de resultados en bases de datos. • Elaboración de reportes de resultados sobre opinión pública. <p>(Folio 43)</p> <p>Gisela Arana Arizmendi (miembro de grupo de trabajo) acredita 10 años de experiencia con lo que obtiene 1.50 puntos asignados al rubro.</p>
--	--	--	--	--	--

2

3



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-004/2019

Contratación de tres estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral: uno, bajo la modalidad de cara a cara en vivienda, y dos mediante levantamiento telefónico (Segunda Convocatoria)

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Consulta, S.A. de C.V.

<p>1.1.2</p>	<p>Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios</p>	<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales de su personal presentando copia de cédula profesional o constancia que acredite haber concluido los estudios al 100%, relacionadas con las Ciencias Sociales, principalmente –de manera enunciativa mas no limitativa-en Ciencia Política, Administración Publica, Economía, Ciencia de Datos, Actuaría, Políticas Públicas, Ciencias de la Comunicación, Mercadotecnia u otras afines, con sólidos fundamentos en investigación cuantitativa.</p> <p>Lider de Proyecto</p> <table border="1" data-bbox="730 557 1251 638"> <tr> <td>Doctorado</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Maestría</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Licenciatura</td> <td>1.00 punto</td> </tr> </table> <p>Para el Líder de Proyecto, se sumarán los puntos de acuerdo con el o los grados académicos que acredite, pudiendo obtener hasta un máximo de 5.00 (cinco) puntos.</p> <p>Grupo de Trabajo</p> <table border="1" data-bbox="730 760 1251 841"> <tr> <td>Maestría</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Especialidad</td> <td>0.50 punto</td> </tr> <tr> <td>Licenciatura</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> </table> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 2 (dos) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se considerarán los primeros 2 (dos) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Para cada integrante del grupo de trabajo se sumarán los puntos de acuerdo con el o los grados académicos que acredite, pudiendo obtener cada integrante hasta un máximo de 2.00 (dos) puntos.</p>	Doctorado	2.00 puntos	Maestría	2.00 puntos	Licenciatura	1.00 punto	Maestría	1.00 punto	Especialidad	0.50 punto	Licenciatura	0.50 puntos	<p>9.00</p>	<p>4.00</p> <p>La presente tabla establece que "El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales de su personal presentando copia de cédula profesional o constancia que acredite haber concluido los estudios al 100%". Roy Alberto Campos Esquerra (líder del proyecto) acredita:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciatura en Actuaría. - Maestría en Actuaría. <p>(000075) Obtiene 3.00 puntos.</p> <p>La presente tabla establece que "El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales de su personal presentando copia de cédula profesional o constancia que acredite haber concluido los estudios al 100%". Gilberto Sánchez Jiménez (miembro de grupo de trabajo) acredita:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública. <p>(Folio 42) Obtiene 0.50 puntos.</p> <p>La presente tabla establece que "El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales de su personal presentando copia de cédula profesional o constancia que acredite haber concluido los estudios al 100%". Gisela Arana Arizmendi (miembro del grupo de trabajo) acredita:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciatura en Mercadotecnia. <p>(Folio 45) Obtiene 0.50 puntos.</p> <p>Lo anterior, conforme al segundo párrafo del numeral 2 de la Convocatoria, mismo que establece que "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades</p>
Doctorado	2.00 puntos															
Maestría	2.00 puntos															
Licenciatura	1.00 punto															
Maestría	1.00 punto															
Especialidad	0.50 punto															
Licenciatura	0.50 puntos															

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-004/2019

Contratación de tres estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral: uno, bajo la modalidad de cara a cara en vivienda, y dos mediante levantamiento telefónico (Segunda Convocatoria)

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Consulta, S.A. de C.V.

					planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se presenten".				
1.1.3	Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios	<p>El LICITANTE deberá demostrar dominio de aptitudes relacionadas con la realización de estudios cuantitativos. Para tal efecto, el Líder del Proyecto y un integrante del grupo de trabajo deberán acreditar, mediante currículum vitae, al menos 2 (dos) de las siguientes aptitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de metodología para encuestas de opinión. • Elaboración de reactivos para los instrumentos de recolección de datos. • Capacitación de encuestadores para el levantamiento de la información en campo y vía telefónica. • Supervisión del levantamiento de la información en campo y vía telefónica. • Aplicación de protocolos para la verificación de los datos obtenidos durante el levantamiento. • Codificación de resultados en bases de datos. • Elaboración de reportes de resultados sobre opinión pública. <table border="1" data-bbox="737 1258 1255 1360"> <tr> <td>Por cada persona que acredite 2 (dos) aptitudes referidas en el párrafo anterior</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> <tr> <td colspan="2">1 (un) líder del proyecto y 1 (un) integrante del grupo de trabajo</td> </tr> </table>	Por cada persona que acredite 2 (dos) aptitudes referidas en el párrafo anterior	1.50 puntos	1 (un) líder del proyecto y 1 (un) integrante del grupo de trabajo		3.00	3.00	<p>Roy Alberto Campos Esquerro (líder del proyecto) acredita las siguientes aptitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de metodología para encuestas de opinión. • Elaboración de reactivos para los instrumentos de recolección de datos. • Capacitación de encuestadores para el levantamiento de la información en campo. • Supervisión del levantamiento de la información en campo. • Aplicación de protocolos para la verificación de los datos obtenidos durante el levantamiento. • Codificación de resultados en bases de datos.
Por cada persona que acredite 2 (dos) aptitudes referidas en el párrafo anterior	1.50 puntos								
1 (un) líder del proyecto y 1 (un) integrante del grupo de trabajo									

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-004/2019

Contratación de tres estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral: uno, bajo la modalidad de cara a cara en vivienda, y dos mediante levantamiento telefónico (Segunda Convocatoria)

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Consulta, S.A. de C.V.

		<p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de 1 (un) integrante. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se considerará el primer integrante de acuerdo con el número de folio consecutivo.</p> <p>Se requiere que el o los curriculums incluyan datos de contactos que permitan verificar la información proporcionada. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de dicha información.</p> <p>El total de puntos a otorgar en el sub-rubro no excederá de 3.00 puntos.</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de reportes de resultados sobre opinión pública. <p>(Folio 36) Roy Alberto Campos Esquerra (líder del proyecto) obtiene 1.50 puntos asignados al rubro.</p> <p>Gilberto Sánchez Jiménez (miembro del grupo de trabajo) acredita las siguientes aptitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de metodología para encuestas de opinión. • Supervisión del levantamiento de la información en campo. • Aplicación de protocolos para la verificación de los datos obtenidos durante el levantamiento. • Codificación de resultados en bases de datos. • Elaboración de reportes de resultados sobre opinión pública. <p>(Folio 40) Gilberto Sánchez Jiménez (miembro de grupo de trabajo) obtiene 1.50 puntos asignados al rubro.</p>				
1.2	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	<p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <table border="1" data-bbox="737 1057 1255 1138"> <tr> <td>No cuenta con personal en situación de discapacidad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Personal en situación de discapacidad</td> <td>1.00 punto</td> </tr> </table> <p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1 (uno) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses, computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso g) del numeral 5.1 de la presente convocatoria.</p>	No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos	Personal en situación de discapacidad	1.00 punto	1.00	0.00	No se acreditó personal en situación de discapacidad, por lo que no se otorga ningún punto en este rubro.
No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos								
Personal en situación de discapacidad	1.00 punto								

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-004/2019

Contratación de tres estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral: uno, bajo la modalidad de cara a cara en vivienda, y dos mediante levantamiento telefónico (Segunda Convocatoria)

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Consulta, S.A. de C.V.

<p>1.3</p>	<p>Valores agregados</p>	<p>El LICITANTE deberá cumplir, al menos, con las especificaciones indicadas en el Anexo Técnico En caso de que la propuesta del LICITANTE contenga elementos adicionales al mínimo requerido, se le otorgarán los siguientes puntos:</p> <p>USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS El LICITANTE presenta evidencia de que realizará las entrevistas en vivienda y cara a cara mediante la asistencia de dispositivos electrónicos para el levantamiento programado, con el fin de asegurar la veracidad de los datos y facilitar la supervisión de las entrevistas. Para acreditar este rubro, El LICITANTE deberá presentar el soporte documental (contratos, convenios, carta de presentación, entre otros), que avale el uso de dispositivos móviles en estudios cuantitativos que haya realizado con anterioridad.</p> <table border="1" data-bbox="726 654 1245 753"> <tr> <td>Presenta evidencia de que realizará las entrevistas mediante la asistencia de dispositivos electrónicos en la totalidad de las entrevistas programadas.</td> <td>5 puntos</td> </tr> </table> <p>PROTOCOLO DE SUPERVISIÓN El LICITANTE presenta, como parte del planteamiento metodológico de su propuesta de trabajo, un esquema para verificar la realización de un porcentaje de 20% o superior de las entrevistas efectivas en cada uno de los levantamientos, tanto en vivienda como telefónicos, es decir, por encima de los especificado en el numeral 2.2.3.5 del Anexo Técnico. Asimismo, el LICITANTE presenta en su metodología una propuesta para validar el correcto registro de un porcentaje de 20% o superior de los cuestionarios aplicados en cada uno de los levantamientos, tanto en vivienda como telefónicos, es decir por encima de los especificado en el numeral 2.2.3.5 del Anexo Técnico.</p> <table border="1" data-bbox="726 1047 1245 1243"> <tr> <td>El LICITANTE presenta en su propuesta un esquema de trabajo para verificar la realización de un porcentaje de 20% o más de entrevistas verificadas</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>El LICITANTE presenta en su propuesta un esquema de trabajo para verificar la realización de un porcentaje de 20% o más de cuestionarios validados</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> </table> <p>CALENDARIO PARA EL LEVANTAMIENTO DE LAS ENCUESTAS TELEFÓNICAS El LICITANTE presenta, como parte de su propuesta de trabajo un cronograma de los levantamientos telefónicos que permita llevar a cabo los mismos dos días o menos después de que la Coordinación Nacional de Comunicación Social realice la notificación correspondiente (conforme lo estipulado en el numeral 2.2.1 del Anexo Técnico).</p>	Presenta evidencia de que realizará las entrevistas mediante la asistencia de dispositivos electrónicos en la totalidad de las entrevistas programadas.	5 puntos	El LICITANTE presenta en su propuesta un esquema de trabajo para verificar la realización de un porcentaje de 20% o más de entrevistas verificadas	1.50 puntos	El LICITANTE presenta en su propuesta un esquema de trabajo para verificar la realización de un porcentaje de 20% o más de cuestionarios validados	1.50 puntos	<p>10.00</p>	<p>0.00</p> <p>El licitante no presenta evidencia de que realizará las entrevistas mediante la asistencia de dispositivos electrónicos en la totalidad de las entrevistas programadas, por lo que no obtiene los 5.00 puntos asignados para dicho rubro.</p> <p>El licitante no expone en su propuesta que se adherirá a protocolos de supervisión y que se compromete a verificar la realización exitosa de al menos 20% del total de entrevista efectivas. No obtiene los 1.50 puntos asignados para dicho rubro.</p> <p>El licitante no expone en su propuesta que se adherirá a protocolos de supervisión y que se compromete a validar el correcto registro de las respuestas en al menos 20% de los cuestionarios. No obtiene los 1.50 puntos asignados para dicho rubro.</p> <p>El licitante no presenta en su propuesta un cronograma que establece que la Coordinación Nacional de Comunicación Social podrá solicitar la realización de levantamientos telefónicos con 2 días de antelación, o menos, a la fecha del levantamiento. No obtiene los 2.00 puntos asignados para dicho rubro.</p> <p>Lo anterior, conforme al segundo párrafo del numeral 2 de la Convocatoria, mismo que establece que "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se presenten".</p>
Presenta evidencia de que realizará las entrevistas mediante la asistencia de dispositivos electrónicos en la totalidad de las entrevistas programadas.	5 puntos									
El LICITANTE presenta en su propuesta un esquema de trabajo para verificar la realización de un porcentaje de 20% o más de entrevistas verificadas	1.50 puntos									
El LICITANTE presenta en su propuesta un esquema de trabajo para verificar la realización de un porcentaje de 20% o más de cuestionarios validados	1.50 puntos									

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-004/2019

Contratación de tres estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral: uno, bajo la modalidad de cara a cara en vivienda, y dos mediante levantamiento telefónico (Segunda Convocatoria)

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Consulta, S.A. de C.V.

		<table border="1"> <tr> <td>El LICITANTE presenta en su propuesta un cronograma que establece que la Coordinación Nacional de Comunicación Social podrá solicitar la realización de levantamientos telefónicos con 2 días de antelación, o menos, a la fecha del levantamiento.</td> <td>2 puntos</td> </tr> </table>	El LICITANTE presenta en su propuesta un cronograma que establece que la Coordinación Nacional de Comunicación Social podrá solicitar la realización de levantamientos telefónicos con 2 días de antelación, o menos, a la fecha del levantamiento.	2 puntos			
El LICITANTE presenta en su propuesta un cronograma que establece que la Coordinación Nacional de Comunicación Social podrá solicitar la realización de levantamientos telefónicos con 2 días de antelación, o menos, a la fecha del levantamiento.	2 puntos						
Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:	Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.	6.00 puntos				
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD en la prestación de servicios de la misma naturaleza a los solicitados en la presente convocatoria, EL LICITANTE deberá presentar un máximo de 3 (tres) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su firma, con los que acredite la prestación de servicios de la misma naturaleza, en alcance, contenidos y entregables, respecto a los solicitados en la presente convocatoria.</p> <p>En caso de presentar un mayor número de contratos para el otorgamiento de los puntos sólo se considerarán los primeros 3 (tres) de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia legible de los contratos o versiones públicas de éstos, celebrados con el sector público o privado que incluya el o los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación y se encuentren debidamente firmados. <p>La empresa que firma los contratos presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una hoja de referencia, no mayor a una cuartilla por contrato, realizada por EL LICITANTE que indique claramente la vigencia de cada contrato presentado (día de inicio y día de fin) y un resumen en el que se explique el servicio prestado. La información contenida en la hoja de referencia deberá poder ser corroborada con los contratos presentados. • El LICITANTE proporcionará relación de contratos que incluya dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados. <p>El LICITANTE podrá presentar versión pública de los contratos o, en su caso, carta emitida por el representante legal de EL LICITANTE que contenga un extracto de ese documento o sección, con</p>	6.00	3.58	<p>Contrato 1 Contrato celebrado con la Comisión Nacional de Derechos Humanos para "la realización de una encuesta de opinión pública, que permita medir el conocimiento y la percepción que tiene la población en las diferentes regiones del país sobre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y sus programas, así como conocer la opinión de la sociedad mexicana sobre el tema de la igualdad entre mujeres y hombres". Conforme al contrato, la prestación del servicio fue de 40 días hábiles, del 22 de octubre al 17 de diciembre de 2014. Por lo anterior, se acredita una duración de 57 días naturales. (Folios 47- 55)</p> <p>Contrato 2 Contrato celebrado con la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro para "la elaboración de un estudio cuantitativo para identificar los motivos que muevan a los trabajadores a tomar decisiones financieras respecto de su cuenta de Afore/Ahorro Voluntario basados en factores conductuales (hábitos de ahorro, gasto y distribución del ingreso, entre otros)". La prestación del servicio se llevó a cabo del día 2 de septiembre al 7 de octubre de 2015. Tuvo una duración de 36 días naturales. (Folios 57- 67)</p>		

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-004/2019

Contratación de tres estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral: uno, bajo la modalidad de cara a cara en vivienda, y dos mediante levantamiento telefónico (Segunda Convocatoria)

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Consulta, S.A. de C.V.

		<p>datos de contacto del cliente y que incluyan la información necesaria para que el Instituto, en su caso, tenga la posibilidad de corroborar la información sobre el servicio prestado por EL LICITANTE.</p> <p>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA La experiencia se evaluará a partir de los contratos con los que el licitante haya acreditado su especialidad. Para ello, se considerará la duración en días entre el día de inicio de la vigencia del contrato y el día de término del mismo, tal y como se indique en la documentación proporcionada.</p> <p>En caso de que EL LICITANTE indique solamente un mes como fecha de inicio de la vigencia de contrato se considerará el último día del mes para los propósitos de este cálculo. En caso de que EL LICITANTE indique solamente un mes como fecha de término de la vigencia de contrato se considerará el primer día del mes para los propósitos de este cálculo.</p> <p>En caso de que EL LICITANTE indique solamente un año como fecha de inicio de la vigencia de contrato se considerará el último día del año para los propósitos de este cálculo. Y, en caso de que EL LICITANTE indique solamente un año como fecha de término de la vigencia de contrato se considerará el primer día del año para los propósitos de este cálculo.</p> <p>Los días que se encuentren dentro de los intervalos de inicio y fin de las vigencias de dos o más contratos presentados para atender el presente rubro únicamente se contabilizarán una vez para los propósitos de este cálculo.</p> <p>Puntos a otorgar y contabilización de puntos: El LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia en la prestación de servicios de la misma naturaleza, en alcance, contenidos y entregables, a los solicitados en la presente convocatoria, el Instituto le otorgará 3.00 (tres) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="751 1068 1262 1195"> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el máximo de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> </table> <p>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Serán considerados los contratos con los que acredite su especialidad (similitud al servicio requerido por el INE en el presente procedimiento de contratación).</p> <p>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</p>	Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el máximo de experiencia , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	3.00 puntos		<p>Contrato 3 Contrato celebrado con el Instituto Nacional Electoral para realizar un "estudio cuantitativo para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral". La prestación del servicio se llevó a cabo del día 07 de octubre al 30 de noviembre de 2016. Tuvo una duración de 55 días naturales (Folios 69-79)</p> <p>Considerando la duración de los tres contratos presentados, el LICITANTE acredita 148 días naturales de experiencia. El licitante que acredita más puntos es Ipsos S.A. de C.V. con 760 días naturales. Por lo que al aplicar la regla de tres el LICITANTE obtiene 0.58 puntos en el rubro.</p> <p>"Con independencia de lo establecido en la convocatoria y atendiendo las recomendaciones del OIC para contabilizar experiencia y especialidad a partir de contratos, se cuentan los días de vigencia de cada contrato de manera individual".</p> <p>En cuanto a la especialidad, el LICITANTE acreditó 3 contratos con servicios prestados de la misma naturaleza a los solicitados en la presente convocatoria. El LICITANTE, junto con Ipsos S.A. de C.V., BGC Ulises Beltrán y Asocs. S.C. y Buendía & Laredo S.C., obtiene el máximo número de contratos acreditables en este rubro. Al aplicar la regla de tres, el LICITANTE obtiene 3.00 puntos en el rubro.</p>
Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el máximo de experiencia , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	3.00 puntos					

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-004/2019

Contratación de tres estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral: uno, bajo la modalidad de cara a cara en vivienda, y dos mediante levantamiento telefónico (Segunda Convocatoria)

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Consulta, S.A. de C.V.

		<p>El LICITANTE que acredite el mayor número de contratos de especialidad, obtendrá el máximo de 3.00 (tres) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="735 462 1243 587"> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la especialidad con el máximo de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos de especialidad o de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p>	Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la especialidad con el máximo de contratos , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	3.00 puntos							
Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la especialidad con el máximo de contratos , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	3.00 puntos										
Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO: Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro a cada LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico de la convocatoria.		36 puntos								
3.1	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico: la metodología y el plan de trabajo propuestos por EL LICITANTE que permita garantizar el cumplimiento del contrato respectivo.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual EL LICITANTE propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente convocatoria.</p>										
3.1.1	<p>Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio</p>	<p>El LICITANTE deberá presentar la metodología a implementar en los estudios cuantitativos objeto del servicio solicitado, considerando el cumplimiento del apartado C del inciso 2.2.3 del Anexo Técnico, "Diseño de las muestras".</p> <table border="1" data-bbox="724 1047 1243 1344"> <tr> <td>La metodología para el levantamiento en vivienda cumple con las características indicadas los apartados a) a h) en el numeral 2.2.3.4 del Anexo Técnico.</td> <td>14.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>La metodología para los levantamientos telefónicos cumple con las características indicadas en los apartados i) a m) del numeral 2.2.3.4 del Anexo Técnico.</td> <td>5.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>La metodología de la prueba piloto del levantamiento en vivienda cumple con las características indicadas en el numeral 2.2.3.3 del Anexo Técnico.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> </table>	La metodología para el levantamiento en vivienda cumple con las características indicadas los apartados a) a h) en el numeral 2.2.3.4 del Anexo Técnico.	14.00 puntos	La metodología para los levantamientos telefónicos cumple con las características indicadas en los apartados i) a m) del numeral 2.2.3.4 del Anexo Técnico.	5.00 puntos	La metodología de la prueba piloto del levantamiento en vivienda cumple con las características indicadas en el numeral 2.2.3.3 del Anexo Técnico.	2.00 puntos	21.00	7.00	<p>La metodología propuesta por el licitante no cumple con el apartado D del numeral 2.2.4 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria, ya que la primera unidad de muestreo no es una de las especificadas en dicho anexo. El licitante indica que la primera etapa de muestreo son municipios mientras que la convocatoria acoge las siguientes tres posibles definiciones: (a) una sección electoral en la cartografía electoral del Instituto Nacional Electoral (INE), (b) un área geoestadística básica (AGEB) definida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), (c) algún conjunto de secciones electorales o áreas geoestadísticas básicas contiguas de carácter rural.</p>
La metodología para el levantamiento en vivienda cumple con las características indicadas los apartados a) a h) en el numeral 2.2.3.4 del Anexo Técnico.	14.00 puntos										
La metodología para los levantamientos telefónicos cumple con las características indicadas en los apartados i) a m) del numeral 2.2.3.4 del Anexo Técnico.	5.00 puntos										
La metodología de la prueba piloto del levantamiento en vivienda cumple con las características indicadas en el numeral 2.2.3.3 del Anexo Técnico.	2.00 puntos										

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-004/2019

Contratación de tres estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral: uno, bajo la modalidad de cara a cara en vivienda, y dos mediante levantamiento telefónico (Segunda Convocatoria)

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Consulta, S.A. de C.V.

					<p>Por lo anterior, el licitante no obtiene los puntos destinados para el presente rubro. (Folios 10-13)</p> <p>Lo anterior, conforme al segundo párrafo del numeral 2 de la Convocatoria, mismo que establece que "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se presenten".</p> <p>La empresa obtuvo 5.00 puntos. La metodología para los levantamientos telefónicos cumple con las características indicadas en los apartados i) a m) del numeral 2.2.3.4 del Anexo Técnico. (Folio 14)</p> <p>La empresa obtuvo 2.00 puntos. La metodología de la prueba piloto del levantamiento en vivienda cumple con las características indicadas en el numeral 2.2.3.3 del Anexo Técnico. (Folios 7 y 9)</p>		
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>El LICITANTE deberá entregar un plan de trabajo que describa el procedimiento para el diseño, levantamiento y presentación de resultados de los estudios cuantitativos, considerando el plazo de la contratación del servicio. En dicho plan de trabajo el LICITANTE puede incorporar todos los elementos que considere necesarios, sin embargo, los aspectos mínimos que deberá contener son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un Cronograma, en el cual se indiquen las fechas en que se llevarán a cabo las actividades previstas en el numeral 2.2.4 del Anexo Técnico. • Un Protocolo de Supervisión, considerando los aspectos descritos en el apartado D del numeral 2.2.3 del Anexo Técnico. • Las Características de los Entregables, considerando los apartados A, B y E del numeral 2.2.3 y el numeral 2.2.4 del Anexo Técnico. <p>El máximo de puntos a otorgar en el subrubro es de 14.00 puntos, distribuidos de la siguiente forma:</p>	14.00	10.00	<p>La empresa obtuvo 4.00 puntos. El Plan de Trabajo contiene Cronograma conforme al numeral 2.2.1 y 2.2.4 del Anexo Técnico en lo referente al levantamiento en vivienda. (Folios 5 y 17-18)</p> <p>La empresa obtuvo 4.00 puntos. El Plan de Trabajo contiene Cronograma conforme al numeral 2.2.1 y 2.2.4 del Anexo Técnico en lo referente a los levantamientos telefónicos. (Folios 5 y 19)</p> <p>El Plan de Trabajo no presenta la metodología y pasos para asegurar la calidad y confiabilidad de la información presentada, tal</p>		
		<table border="1" data-bbox="724 1328 1243 1383"> <tr> <td>El Plan de Trabajo contiene Cronograma conforme al numeral 2.2.1 y 2.2.4 del Anexo</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> </table>	El Plan de Trabajo contiene Cronograma conforme al numeral 2.2.1 y 2.2.4 del Anexo	4.00 puntos			
El Plan de Trabajo contiene Cronograma conforme al numeral 2.2.1 y 2.2.4 del Anexo	4.00 puntos						

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-004/2019

Contratación de tres estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral: uno, bajo la modalidad de cara a cara en vivienda, y dos mediante levantamiento telefónico (Segunda Convocatoria)

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Consulta, S.A. de C.V.

		<p>Técnico en lo referente al levantamiento en vivienda.</p> <p>El Plan de Trabajo contiene Cronograma conforme al numeral 2.2.1 y 2.2.4 del Anexo Técnico en lo referente a los levantamientos telefónicos.</p> <p>El Plan de Trabajo contiene los Protocolos de Supervisión conforme al numeral 2.2.3.5 del Anexo Técnico.</p> <p>El Plan de Trabajo contiene Características de los Entregables conforme los numerales 2.2.3.1, 2.2.3.2, 2.2.3.6 y según las tablas en el numeral 2.2.4 del Anexo Técnico.</p>	<p>4.00 puntos</p> <p>4.00 puntos</p> <p>2.00 puntos</p>			<p>como se solicita en el numeral 2.2.3.5 inciso a. Por lo tanto, se otorgan 0.00 puntos en el rubro.</p> <p>La empresa obtuvo 2.00 puntos. El Plan de Trabajo contiene Características de los Entregables conforme los numerales 2.2.3.1, 2.2.3.2, 2.2.3.6 y según las tablas en el numeral 2.2.4 del Anexo Técnico. (Folios 6-7 y 16)</p>				
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente tabla.</p>	<table border="1"> <tr> <td>Cumple</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 punto</td> </tr> </table>	Cumple	1.00 punto	No cumple	0.00 punto	1.00	1.00	<p>La empresa obtuvo 1.00 puntos. Presentó el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumera los puestos o cargos correspondientes. Considera el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente tabla. (Folio 22)</p>
Cumple	1.00 punto									
No cumple	0.00 punto									
Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona			8.00						
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, EL LICITANTE deberá presentar un máximo de 3 (tres) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su firma, con los que acredite la prestación de servicios de la misma naturaleza, en alcance, contenidos y entregables, a los solicitados en la presente convocatoria. Para este subrubro se considerarán los mismos contratos con los que haya acreditado la especialidad de la presente tabla (rubro 2). No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados para el rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato.</p> <p>Documentos que deberá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de garantía. • Liberaciones de pago sin penalizaciones. • Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma. 		8.00	8.00	<p>El licitante adjuntó oficio de liberación de garantía del contrato celebrado con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, con fecha 10 de marzo de 2016. (Folio 81)</p> <p>El licitante adjuntó oficio de liberación de garantía emitida por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fecha 15 de febrero de 2016. (Folio 83)</p> <p>El licitante adjuntó oficio de liberación de garantía emitida por el Instituto Nacional Electoral, con fecha 4 de abril de 2017. (Folio 85)</p>				

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-004/2019

Contratación de tres estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral: uno, bajo la modalidad de cara a cara en vivienda, y dos mediante levantamiento telefónico (Segunda Convocatoria)

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Consulta, S.A. de C.V.

		<p>Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, a través de la presentación de alguno de los documentos señalados, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>	<p>8.00 puntos</p>		<p>El LICITANTE acreditó el cumplimiento de 3 contratos celebrados con servicios prestados de la misma naturaleza a los solicitados en la presente convocatoria. El LICITANTE, junto con Ipsos S.A. de C.V. y BGC Ulises Beltrán y Asocs. S.C., obtiene el máximo número de cumplimiento de contratos acreditables en este rubro. Al aplicar la regla de tres, el LICITANTE obtiene 8.00 puntos en el rubro.</p>
<p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>					
<p>Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica</p>				<p>80.00 puntos</p>	<p>43.58</p>
<p>Puntuación a obtener para considerar que la oferta técnica es solvente y no ser desechada será</p>				<p>60.00 puntos</p>	

Evaluación realizada por:
Mtro. Issac Armando Arteaga Cano
Director de Comunicación y Análisis Informativo
Coordinación Nacional de Comunicación Social




FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-004/2019 CONVOCADA PARA LA "CONTRATACIÓN DE TRES ESTUDIOS CUANTITATIVOS PARA EVALUAR LA IMAGEN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL: UNO, BAJO LA MODALIDAD DE CARA A CARA EN VIVIENDA, Y DOS MEDIANTE LEVANTAMIENTO TELEFÓNICO (SEGUNDA CONVOCATORIA)"

ANEXO

Evaluación Económica

**(conforme a los numerales 4.3.
y 5.2. de la convocatoria)**

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-004/2019 CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN DE TRES ESTUDIOS CUANTITATIVOS PARA EVALUAR LA IMAGEN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL: UNO, BAJO LA MODALIDAD DE CARA A CARA EN VIVIENDA, Y DOS MEDIANTE LEVANTAMIENTO TELEFÓNICO (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO 3

Determinación de la Puntuación que corresponde a la Oferta Económica

**(conforme a los numerales 4.3.
y 5.2. de la convocatoria)**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-004/2019

“CONTRATACIÓN DE TRES ESTUDIOS CUANTITATIVOS PARA EVALUAR LA IMAGEN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL: UNO, BAJO LA MODALIDAD DE CARA A CARA EN VIVIENDA, Y DOS MEDIANTE LEVANTAMIENTO TELEFÓNICO (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

Evaluación Económica de las ofertas técnicas que obtuvieron un puntaje mayor en la evaluación por puntos y porcentajes

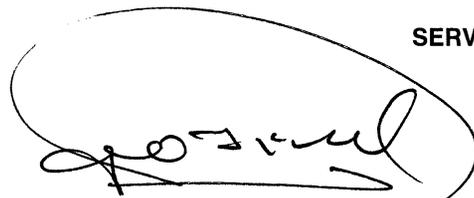
23-abril-20189

Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica

Concepto	Ipsos, S.A. de C.V.	BGC Ulises Beltrán y Asocs, S.C.	BUENDIA & LAREDO S.C.
MOemb = Monto de la oferta económica más baja	568,000.00	568,000.00	568,000.00
Valor numérico máximo de la oferta económica	20.00	20.00	20.00
MOi = Monto de la i-ésima oferta económica	598,800.00	568,000.00	589,000.00
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) MPemb x 20/MOi	<u>18.97</u>	<u>20.00</u>	<u>19.29</u>

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal).

SERVIDORES PÚBLICOS



Subdirector de Adquisiciones
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios
Lic. José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales;". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-004/2019 CONVOCADA PARA LA “CONTRATACIÓN DE TRES ESTUDIOS CUANTITATIVOS PARA EVALUAR LA IMAGEN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL: UNO, BAJO LA MODALIDAD DE CARA A CARA EN VIVIENDA, Y DOS MEDIANTE LEVANTAMIENTO TELEFÓNICO (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO 4

Resultado final de la puntuación obtenida

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-004/2019

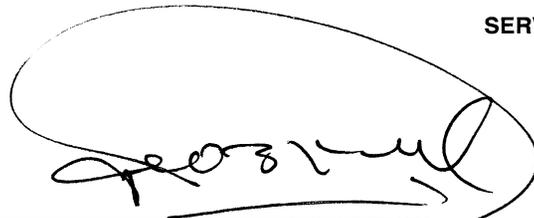
“CONTRATACIÓN DE TRES ESTUDIOS CUANTITATIVOS PARA EVALUAR LA IMAGEN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL: UNO, BAJO LA MODALIDAD DE CARA A CARA EN VIVIENDA, Y DOS MEDIANTE LEVANTAMIENTO TELEFÓNICO (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

Resultado Final de la Puntuación que obtuvieron las proposiciones que cumplieron legal, administrativa y técnicamente y que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente

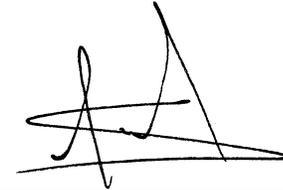
23-abril-2019

Concepto	Ipsos, S.A. de C.V.	BGC Ulises Beltrán y Asocs, S.C.	BUENDIA & LAREDO S.C.
TOT = total de puntuación asignados en la oferta técnica	76.00	72.28	66.71
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	18.97	20.00	19.29
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda j=1,2,...,n	<u>94.97</u>	<u>92.28</u>	<u>86.00</u>

SERVIDORES PÚBLICOS



Subdirector de Adquisiciones
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios
Lic. José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-004/2019 CONVOCADA PARA LA "CONTRATACIÓN DE TRES ESTUDIOS CUANTITATIVOS PARA EVALUAR LA IMAGEN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL: UNO, BAJO LA MODALIDAD DE CARA A CARA EN VIVIENDA, Y DOS MEDIANTE LEVANTAMIENTO TELEFÓNICO (SEGUNDA CONVOCATORIA)"

ANEXO 5

**Oferta Económica presentada
por el Licitante que resultó
adjudicado conforme a lo señalado
en el Acta de Fallo**



**Anexo 7
Oferta económica**

Ciudad de México, a 17 de abril de 2019

**C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE.**

No.	Descripción	Precio unitario antes de I.V.A.
1	Estudio en vivienda (1,600 cuestionarios)	\$ 426,400.00
2	Estudio telefónico 1 (400 cuestionarios)	\$ 86,200.00
3	Estudio telefónico 2 (400 cuestionarios)	\$ 86,200.00
	Subtotal	\$ 598,800.00 ✓
	I.V.A.	\$ 95,808.00 ✓
	Total	\$ 694,608.00 ✓

Monto total antes de IVA (Subtotal) con letra: Quinientos noventa y ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.

Proposición Económica (Datos Económicos)

- a) Los precios se expresan en pesos mexicanos.
- b) Los precios son fijos durante la vigencia del contrato.
- c) El IVA respectivo se desglosa por separado.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



Ricardo Salas Pardo
Representante Legal
Ipsos S.A. de C.V.